



INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NAVARIDAS

MARZO 2023

Equipo redactor: Diana JURADO FERNÁNDEZ, Marta CABEZÓN PÉREZ

Nuño MARDONES Fernández de Valderrama, arquitectos

Asistencia ambiental: Jon ASEGUINOLAZA BRAGA

INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

Plan General de Ordenación Urbana de NAVARIDAS

Equipo redactor: Diana Jurado Fernández – Marta Cabezón Pérez - Nuño
Mardones Fernández de Valderrama, arquitectos

Socióloga / Postgrado en Igualdad de Género: Natalia Ugarte

MARZO 2023

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	5
INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO	7
1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	9
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA (PGOU DE NAVARIDAS)	9
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO DE NORMA (PGOU DE NAVARIDAS)	10
2. OBJETIVOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	17
3. CONTENIDO DEL PGOU NAVARIDAS	18
4. ESTADÍSTICAS DE PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES PARA LOS AMBITOS RELACIONADOS CON EL PGOU Y EVALUACIÓN DE PORCENTAJES:	19
5. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS DEL PGOU DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	22
6. IDENTIFICACIÓN DE CUESTIONES DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN PREVIA QUE NO PUEDEN SER INCORPORADAS AL PGOU, PARA SU POSTERIOR DESARROLLO MEDIANTE UN PLAN DE ACCIÓN	39
7. CONCLUSIÓN	40
8. TABLAS ESQUEMA:	41
TABLA DE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PGOU Y EL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO	41
9. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA PARA ACOMPAÑAR AL INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO	43
GEN 01. DIAGNÓSTICO. MOVILIDAD.	43
GEN 02. DIAGNÓSTICO. ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD.	43
GEN 03. DIAGNÓSTICO. DISEÑO URBANO.	43
GEN 04. DIAGNÓSTICO. ÁMBITOS DE INFLUENCIA.	43

INTRODUCCIÓN

1. Las actuales Normas Subsidiarias de Navaridas, fueron aprobadas por la Orden Foral 496/2003, del 19 de diciembre y publicadas en el BOTA n. 7, de 16 de enero de 2004.

2. De acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, las administraciones públicas vascas han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de sus normas. Para ello, la administración ha de analizar si la actividad proyectada en la norma que se pretende aprobar puede afectar positiva o negativamente en el objetivo general de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover su igualdad.

3. De acuerdo con lo previsto en el Art.º 19.2 de la ley citada el Gobierno Vasco aprobó el 13 de febrero de 2007 las directrices para la realización del informe de impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de hombres y mujeres; estas directrices fueron publicadas en el BOPV del 13 de marzo.

4. De acuerdo con estas directrices su realización corresponde al órgano que promueve la norma (por tanto, en el caso de un PGOU, al Ayuntamiento). Para ello deberá elaborar un informe con el siguiente contenido:

- a) Evaluación previa del impacto en función del género;
- b) Medidas que incorpora la norma para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.

5. La Resolución 40/2012, de 21 de agosto, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, en que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, “por el que se aprueban las Directrices sobre la realización de la evaluación previa del impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres” (BOPV del 25.09.2012), establece la necesidad de acompañar los proyectos de normas jurídicas con rango de ley o de reglamento del pertinente Informe de Impacto en Función del Género. Este documento que acompaña al Avance del PGOU de Navaridas incluye únicamente la evaluación previa del impacto en función del género prevista en el artículo 19 de la Ley 4/2005.

6. Teniendo en cuenta la normativa mencionada, en las siguientes páginas se presenta la Evaluación Previa del Informe de Impacto en Función de Género del Plan General de Ordenación Urbana de Navaridas.

7. El presente Informe sobre género es un documento complementario elaborado específicamente para el PGOU de Navaridas. Este Informe de Evaluación previa con el diagnóstico servirá de base para la realización del Informe completo de Impacto de Género con medidas adquiridas en el PGOU para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres para la fase de Aprobación Inicial del PGOU.

INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Por su interés y repercusión se enumeran a continuación una serie de leyes, guías o planes que servirán de base para la elaboración de la evaluación de género:

- Ley 4/2005, de 18 de febrero del Parlamento Vasco, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres
- Resolución 40/2012, de 21 de agosto, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «por el que se aprueban las Directrices sobre la realización de la evaluación previa del impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres».
- Guía para la elaboración de Informes de Impacto de Género, elaborada por Emakunde
- VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, elaborado por Emakunde
- III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa 2019-2022

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA (PGOU DE NAVARIDAS)

- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA

Plan General de Ordenación Urbana de Navaridas (Álava).

Fase de Avance

- DEPARTAMENTO Y DIRECCIÓN QUE LO PROMUEVE

Ayuntamiento de Navaridas (Álava).

- OTRAS NORMAS, PLANES, ETC. RELACIONADOS CON EL PROYECTO O PROPUESTA

Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo de la CAPV. Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (DOT), aprobadas definitivamente mediante el Decreto 28/1997, de 11 de febrero. La revisión de las DOT ha sido aprobada definitivamente (BOPV 181, 24.09.2019).

Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa). Aprobadas definitivamente por acuerdo de la Diputación Foral de Álava el 28 de diciembre de 2004. Actualmente en revisión.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO DE NORMA (PGOU DE NAVARIDAS)

3.1. OBJETIVOS TERRITORIALES

MANTENER, PROTEGER Y PONER EN VALOR LA RIQUEZA NATURAL DEL TERRITORIO

- Identificar y delimitar los suelos de especial protección para garantizar su conservación, evitando la implantación de actividades constructivas que degraden dichos espacios. (PIMEN).
- Especial atención debe prestarse a El carrascal de El Monte y la Laguna de Navaridas, recogida en el Catálogo de Espacios Relevantes del Gobierno Vasco y el PTP, y los hábitats de interés comunitario dentro del suelo de especial protección para garantizar su conservación, evitando la implantación de actividades constructivas que degraden dichos espacios atendiendo a las medidas de protección y conservación de los proyectos de restauración existentes. (PIMEN).
- Integrar en la redacción del PGOU de Navaridas la variable paisajística recogiendo los criterios establecidos en el Catálogo del Paisaje del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa).
- Aumentar la superficie forestal del perímetro de los bosques isla. (PIMEN)
- Identificar y proteger los suelos de alto valor agrológico para garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias existentes fomentando su diversidad y sostenibilidad. En concreto, en aquellos suelos de alto valor agrológico situados en el entorno del núcleo urbano con cierto potencial residencial por estar situados contiguos al núcleo urbano.

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REGULAR LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL SUELO NO URBANIZABLE Y SU ADECUACIÓN A LA LEY

- Establecer para cada zona del territorio el régimen de usos que resulte conveniente para la adecuada gestión de sus valores ambientales y paisajísticos prestando especial atención a los suelos de alto valor agrológico vitales en el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje.
- Localizar y regular adecuadamente los usos y actividades que puedan resultar molestos en el entorno de los núcleos urbanos.
- Así mismo, de acuerdo al Decreto 251/2010 de aprobación definitiva de la primera modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa), relativa a la regulación de las construcciones agrícolas y bodegas, el PGOU deberá incorporar dicha modificación en la regulación de usos correspondiente.

DELIMITACIÓN DE SUELOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- Incluir El carrascal de El Monte y la Laguna de Navaridas, recogida en el Catálogo de Espacios Relevantes del Gobierno Vasco y el PTP, y los hábitats de interés comunitario

dentro del suelo de especial protección para garantizar su conservación, evitando la implantación de actividades constructivas que degraden dichos espacios. (PIMEN)

ESTABLECER UNA RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS LOCALES Y COMARCALES

- Aprovechar la red fluvial local, en especial el río Mayor que discurre de norte a sur, y conectar los diferentes espacios con vegetación natural autóctona existente en el municipio conectando todo el territorio del municipio limitando la existencia de barreras que resulten infranqueables para la fauna local. (PIMEN)
- Incluir las medidas necesarias para proteger y mejorar las riberas de los ríos y los arroyos y recuperar tanto su vegetación como la calidad ecológica de las aguas.

PROTEGER, PRESERVAR Y MEJORAR EL PAISAJE CARACTERÍSTICO DE LA COMARCA

- De acuerdo al Catálogo del paisaje del Área funcional de Laguardia (Rioja Alavesa) redactado, y la segunda modificación del PTP de dicha área funcional, actualmente en aprobación inicial, donde se establecen las determinaciones del paisaje, se tendrá cuenta e integrará en la redacción del PGOU de Navaridas la variable paisajística recogiendo los criterios que dicha modificación del PTP establezca.

PREVER Y/O MEJORAR Y MANTENER LAS COMUNICACIONES EXISTENTES PROMOVRIENDO LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Garantizar la conexión con los núcleos urbanos y los municipios colindantes, para lo cual se plantea completar la red de senderos basados en caminos ya existentes que conectan principalmente con Elciego, Leza, Navaridas, Villabuena de Álava, Párganos y Laguardia.
- Utilizar la red de senderos relacionándola con los valores naturales, paisajísticos y culturales existentes en el municipio como generador de actividad y promotor de la movilidad sostenible a nivel local y comarcal.
- Generar una red que conecte los valores ambientales y culturales del municipio y la Comarca, favoreciendo la oferta de servicios turísticos y de ocio en el territorio, teniendo muy en cuenta la cercanía a núcleos de comarca que ejercen como polo de atracción.

PROTEGER LOS SUELOS DE ALTO VALOR AGROLÓGICO DEL MUNICIPIO

- Proteger para garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias existentes fomentando su diversidad y sostenibilidad. En concreto, en aquellos suelos de alto valor agrológico situados en el entorno del núcleo urbano con cierto potencial residencial por estar situados contiguos al núcleo urbano.

PROTEGER Y POTENCIAR EL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO, CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO

- Asegurar a través del Catálogo de Protección la conservación y puesta en valor de los elementos de valores natural, histórico, arquitectónico y antropológico localizados fuera

de los núcleos urbanos atendiendo a los usos posibles en el entorno próximo a estos elementos teniendo en cuenta el impacto que pueden suponer para su funcionamiento e imagen. Reforzar este objetivo, con la identificación y protección de recorridos que faciliten su acceso y conocimiento.

- Se protegerá el Conjunto monumental Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de la Rioja Alavesa (Álava), calificado como Bien Cultural por Decreto 89/2014 de 3 de junio, que incluye elementos arquitectónicos tradicionales agrarios, elementos arqueológicos y sistemas de cultivo dotándolos de una unidad cultural con la que individualmente no contaban anteriormente.

RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS POR FENÓMENOS DE EROSIÓN O POR ACTIVIDADES HUMANAS

- Recupera estas zonas, en especial antiguos vertederos y el campo de fútbol junto al carrascal de El Monte, actualmente en fase de reforestación, así como prever mediante el establecimiento de una regulación de usos muy específica y fomentar usos cuyo objetivo sea la mejora de ese suelo evitando una mayor degradación de éste.

GARANTIZAR LA NO AFECCIÓN POR RUIDO DEL SISTEMA VIARIO AL NÚCLEO URBANO

- Se estudiará la potencial afección acústica que las carreteras locales A-4206 y A-4207 pueden tener en el núcleo urbano analizando con detalle que no se superan los objetivos de calidad acústica en los entornos residenciales.

INTEGRAR LAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA LOCAL 21 Y FOROS SIMILARES

POTENCIAR LA RED DE SENDEROS Y PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Fomento de rutas de interés etnográfico ligado a la tradición y la idiosincrasia de La Guardia, con muestra de bodegas y lagares, trujales, costumbres y folklore (PTP)

INTEGRAR EN LA ORDENACIÓN RURAL Y URBANA LA ATENCIÓN AL PAISAJE

- De acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje, el Catálogo de Paisajes de la Rioja Alavesa y las Determinaciones de ordenación del Plan General deberán incluir en sus objetivos la protección, recuperación y gestión del paisaje rural y urbano.
- Mantener el carácter agrícola, en especial el viñedo, propio del municipio.

1.1. OBJETIVOS URBANOS

1.2. OBJETIVOS Y CRITERIOS URBANOS

1.2.1. Urbanos residenciales

1. Promover un desarrollo urbano adecuado a las necesidades del municipio que sea acorde con los principios de uso racional y sostenible del territorio.

- Ajustar los desarrollos residenciales a la demanda real, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.
- Priorizar las actuaciones en los vacíos existentes en el suelo urbano frente a nuevos desarrollos.

2. Estudiar la densidad urbana de los desarrollos a fin de proporcionar un modelo que se adapte al municipio mejorando la calidad del espacio urbano y disminuyendo los costes de mantenimiento innecesarios.

- Densificar el casco urbano permitiendo la construcción de la totalidad de las parcelas. (AYTO)
- Plantear una oferta residencial variada de mayor densidad en el entorno del casco histórico.

3. Potenciar y priorizar las acciones que induzcan actividad, en busca de una mayor heterogeneidad del entorno urbano.

- La ordenación urbana y las previsiones del Plan deberán considerar aquellas actividades -residencial, productiva o turística- que puedan inducir actividad en su entorno próximo y, en consecuencia, en el conjunto del término municipal.
- Particularmente en el barrio de las Antiguas Bodegas se mantendrá la compatibilidad usos bodegueros y residenciales, permitida en la normativa vigente, pero actualizándola a fin de tratar de mejorar la compatibilidad de uso para que resulte más sencillo la puesta en uso y actividad de las parcelas de la zona.

4. Facilitar la existencia de un tejido más rico que además favorezca la reutilización de los edificios existentes, posibilitando operaciones de cambios de uso, divisiones de parcelas y edificaciones de gran tamaño o similares.

- Apostar por una normativa flexible que facilite la construcción y actuaciones de rehabilitación en el casco urbano. (AYTO)
- Se tratará de dar mayor flexibilidad en los usos compatibles con el residencial; así como los cambios de uso.
- Se estudiarán las condiciones de subdivisión de parcelas y edificaciones existentes que por su tamaño pueden acoger más viviendas de las existentes.
- Flexibilizar la normativa que permita la implantación de usos turísticos, sobre todo en relación con el patrimonio arquitectónico (PTP).
- Generar una adecuada integración entre los suelos residenciales y de actividades económicas.
-

1. Valorar la posibilidad de generar nuevas conexiones en el tejido urbano consolidado que enriquezcan la trama urbana.

2. Eliminar del suelo urbano las parcelas que no cumplan con las condiciones necesarias y que no estén integradas en la trama urbana.

- Revisar la clasificación de la unidad de ejecución UE-2 difícilmente edificable y condicionada por la distancia a carreteras, río Mayor y atravesada por un colector de saneamiento. (AYTO)
- Valorar la desclasificación de los suelos que estén condicionados por la topografía, distancia a carreteras, sean de difícil acceso y no sean viables económicamente por requerir gastos de urbanización elevados. Es el caso de la zona actualmente urbana ubicada a ambos lados de la carretera A-4206. (AYTO).

3. Fomentar las posibilidades de la segunda residencia, incentivada por la riqueza natural del término municipal y las actividades turísticas y de ocio que ese medio natural puede aportar, en especial las vitivinícolas.

4. Establecer una gestión acorde con las características del municipio, y por tanto que tenga en cuenta las condiciones socio-económicas, el tipo de demanda que puede recibir, la parcelación existente y la topografía.

5. Integrar ambientalmente el núcleo urbano en su entorno inmediato.

- Potenciar y mejorar los caminos existentes que conectan con el entorno inmediato y con el territorio aprovechando el potencial del paisaje de viñedos y zona de huertas de río Mayor circundante.
- Establecer las medidas necesarias para incorporar el entorno cultivado inmediato al paisaje urbano: cuidando la imagen del núcleo y de sus fachadas al paisaje cultivado y establecer el tratamiento de los límites con el suelo no urbanizable y una normativa que permita su mantenimiento.
- Incluir unas condiciones para las edificaciones que favorezcan la integración en el entorno en que se sitúan de modo que colaboren en la calidad urbana del espacio público.
- Mejorar el tratamiento de los límites con el suelo no urbanizable donde exista esa posibilidad.

1.2.2. Suelos para actividad económica.

1. Delimitar suelos adecuados para el establecimiento de actividades económicas en función de la demanda local, teniendo en cuenta las posibilidades de construir bodegas en el suelo no urbanizable.

- Establecer un régimen adecuado para la implantación de bodegas.
- Ofrecer suelos que permitan el establecimiento de actividades económicas de distinto tamaño y carácter.
- Ajustar la oferta de suelo a las posibles previsiones de manera que pueda darse respuesta a las futuras necesidades.
- Establecer unos parámetros flexibles para permitan su transformación y adaptación a los rápidos cambios que sufren los modelos productivos.

2. Potenciar y priorizar las acciones que induzcan actividad económica.

3. Posicionar estos suelos de tal manera que el desplazamiento de sus trabajadores puede realizarse por calles o caminos a pie o en bicicleta con el objetivo de mejorar la movilidad sostenibilidad dentro del municipio.

- Deberán resolverse con accesos de calidad y resolver las necesidades de aparcamiento que generen (PTP)
- Localización de los suelos en zonas que eviten al máximo la circulación de vehículos pesados en el interior del núcleo urbano.

4. Generar una adecuada integración entre los suelos residenciales y de actividades económicas.

- Ubicar estos suelos en el entorno del suelo residencial. (AYTO)

- Se fomentará la imagen y la existencia de proyectos singulares, pero sin que supongan un impacto paisajístico o ambiental negativo. (PTP)
5. Deberán resolverse de forma adecuada los accesos desde la carretera evitando así la circulación de vehículos pesados en el interior del núcleo urbano asegurando la seguridad vial, peatonal y rodada.
6. Establecer un régimen adecuado para la implantación de bodegas en todo tipo de suelo.
7. Definir la situación de riesgo frente a avenidas extraordinarias del río Mayor estableciendo las medidas correctoras necesarias en el caso de que establezcan desarrollos en su entorno.

1.2.3. Relacionados con el patrimonio cultural

1. Proteger del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Incluir en la protección como factor ineludible el uso y puesta en valor de esos elementos, considerándolo el medio que mejor garantiza su conservación.
 - Proporcionar un contexto adecuado a los bienes a proteger, evitando aquellas actuaciones que dañen su visión.
2. Asegurar a través de la Ordenación urbana y la Normativa y Catálogo de Protección el rico patrimonio histórico y cultural presente en el núcleo.
- Consolidación del núcleo histórico manteniendo sus características propias y asegurar la conservación de sus valores delimitando una zona central con mayor presencia de edificios antiguos y de piedra en la que se exija unas condiciones más cuidadas.
 - Evitar proteger edificios actualmente protegidos que carezcan de valor arquitectónico y se encuentren en mal estado o en ruina. (AYTO)
 - Establecer la normativa adecuada para mejorar la situación de los calados. (AYTO)

1.2.4. Objetivos urbanos específicos

- Establecer la gestión adecuada para dotar de acceso a parcelas sin frente a vía pública.
- Estudiar las condiciones de implantación de las edificaciones en las parcelas con el fin de favorecer y flexibilizar su construcción y aprovechamiento. Evitar limitar la ocupación de la parcela por las edificaciones, especialmente en el casco tradicional. (AYTO)
- Potenciar y mejorar las condiciones del Paseo del Barrio tradicionalmente utilizado por la población. (PPC/AYTO)
- Desclasificar la unidad de ejecución UE-2 difícilmente edificable y condicionada por la distancia a carreteras, río Mayor y atravesada por un colector de saneamiento. (AYTO)
- Desclasificar de suelo urbano la zona ubicada a ambos lados de la carretera A-4206, con parcelas con poco fondo y condicionada por la distancia a carreteras (AYTO).
- Reducir el tamaño mínimo de parcela para edificar. (AYTO)
- Crecimiento norte o sur con desarrollos que rematen el núcleo urbano y mejoren la trama urbana existente.
- Poner en valor el barrio de bodegas tradicionales, fomentando las actuaciones urbanas, flexibilizando condiciones de intervención, estableciendo pautas de conservación y de actuación en calados, fomentando la mezcla de usos. (AYTO/PTP)
- Favorecer rehabilitación en el casco histórico de edificios flexibilizando las condiciones de intervención para incentivar la iniciativa privada. (AYTO)
- Valorar la idoneidad de los elementos a incluir en el catálogo. (AYTO)

1.3. OBJETIVOS Y CRITERIOS EN SISTEMAS GENERALES Y LOCALES

1.3.1. Relacionados con el sistema viario

1. Mejorar la integración de las carreteras a su paso por el núcleo urbano
 - Mejorar los accesos y salidas desde el núcleo, así como la vialidad interior del núcleo urbano.
 - Facilitar espacios amplios y seguros para las paradas de transporte colectivo.
2. Mejora de la red urbana existente
 - Localización y mejora de las condiciones de seguridad de puntos del viario urbano peligrosos.
3. Mejorar la conexión del suelo urbano con el territorio mediante la mejora de sus conexiones con los caminos rurales.
 - Completar los itinerarios peatonales y ciclistas para que sean accesibles, funcionales y seguros para establecer una red integral de senderos que incentive su utilización.
 - Mejorar la accesibilidad interna del Sector Oeste del Área Funcional con Laguardia a través de la prolongación actual de la carretera de Laguardia a Navaridas (A-4207) hasta Villabuena de Álava a partir del acondicionamiento como vía rodada del actual camino rural que enlaza actualmente Navaridas y Villabuena. (PTP)

1.3.2. Relacionados con el sistema de equipamientos

1. Mantener y reforzar el sistema general de equipamientos existente actualmente,
 - Establecer un carácter multifuncional y polivalente de los equipamientos que optimicen su utilización.
 - Proporcionar una normativa individualizada flexible que facilite la actuación pública.
 - Emplear políticas adecuadas para conseguir umbrales suficientes de población para adquirir servicios o fomentar las sinergias entre municipios cercanos. (PTP)

1.3.3. Relacionados con el sistema de espacios libres

1. Mejorar las condiciones de los espacios libres existentes adaptándolos a la climatología actual.
 - Favorecer el carácter estancial y de paseo de los espacios públicos introduciendo medidas de control de las variables climatológicas diarias y estacionales.
 - Establecer un carácter multifuncional y polivalente de las zonas verdes y espacios públicos que optimicen su utilización a lo largo del día y de las estaciones del año.
 - Establecer medidas de mejoras ambientales de los espacios libres existentes del núcleo urbano, basadas en criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.)
 - Emplear en las zonas verdes especies locales adaptadas al clima del municipio.
2. En los nuevos desarrollos localizar las reservas de zonas verdes en posiciones adecuadas que favorezcan la interconexión y la accesibilidad evitando su ubicación en zonas residuales resultantes de la priorización de la elección de las mejores zonas para la construcción residencial.
3. Calificar nuevas áreas verdes urbanas, de apoyo al sistema de Áreas de Esparcimiento incipientes en la actualidad en Laguna de Navaridas (PTP).
4. Mejorar las condiciones de los márgenes de los cursos fluviales y, en especial, del Río Mayor.
5. Recuperar y adecuar los espacios libres naturales en el entorno del núcleo urbano y en sus proximidades más utilizados por la población y reforzar sus conexiones con el núcleo y su accesibilidad como el Paseo del Barrio (GEN).

6. Recuperar el paso que existía antes de la construcción del muro de la carretera y que daba acceso a las huertas (AYTO).

2. OBJETIVOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

1. Desde la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa se creó en 2016 el Servicio de Igualdad para promover la Igualdad de Género.

2. Este Servicio trabaja con la ciudadanía y con diferentes entidades de la Cuadrilla, responsables de desarrollar políticas de igualdad.

3. La estructura urbana de una población, las características del tejido urbano, la configuración de los espacios públicos, y la asignación de los usos establecidos por el planeamiento condicionan el ejercicio de esos derechos: favoreciendo o dificultando la deseada igualdad.

4. El planeamiento debe dar respuesta -en su ámbito de competencia-, entre otras demandas, a las actividades relacionadas con la atención a la familia. Estas actividades necesitan lo que ha venido a llamarse infraestructuras de la vida cotidiana (infrastructure of everyday life es el término acuñado por la red EuroFEM).

5. Las dificultades que la morfología urbana y la distribución de usos presentan a la realización de estas actividades, tradicionalmente vinculadas a la mujer, es el mayor obstáculo a una efectiva igualdad en el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres.

6. En la medida en que esas actividades quedan facilitadas por la forma física de una población y por la distribución espacial de los usos, esa igualdad se acorta facilitando la conciliación entre la vida familiar y laboral, y la asunción por los hombres de las tareas necesarias para la atención de la familia.

7. Desde el PGOU y el carácter de sus determinaciones, algunos de los objetivos que se proponen pueden promover de un modo indirecto a la igualdad entre mujeres y hombres.

8. En el Documento de Adopción de Criterios y Objetivos que acompaña al Avance se incluyen los siguientes objetivos:

- La consolidación de las tramas urbanas existentes evitando las áreas no ocupadas que generan inseguridad.
- La mejora de los espacios públicos, áreas de encuentro, evitando espacios monofuncionales que generan inseguridad y dificultan la cadena de tareas que recae frecuentemente sobre las mujeres, etc.
- La integración del tejido urbano en el medio físico, etc.
- La mejora de la accesibilidad y la movilidad en el propio núcleo y con núcleos cercanos que favorece la autonomía de la población y disminuye la necesidad de acompañamiento.
- Mejora del acceso a equipamientos que genere un disfrute equitativo de los recursos urbanos.
- Mejora de los caminos más utilizados tradicionalmente en el entorno del núcleo.
- Conseguir un tejido urbano inclusivo.

9. Estas líneas de actuación favorecerán la cohesión social, y la mejora de los espacios urbanos, haciendo frente a las desigualdades que puedan generarse por razón del sexo, edad, nivel socio-económico, raza o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

10. En este Informe los objetivos específicos se complementan con las sesiones realizadas con la ciudadanía en el proceso de participación ciudadana desde la perspectiva de género.

3. CONTENIDO DEL PGOU NAVARIDAS

El PGOU establece las normas que condicionaran los desarrollos urbanísticos y los usos del suelo durante los próximos años definiendo la Normativa Urbanística General, así como la Normativa Particular.

Los Normativa Urbanística General (B1) incluye una serie de Títulos que engloban los siguientes aspectos principales:

- TÍTULO PRIMERO. - DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL: Ámbito de aplicación y vigencia, marco legal, sistema de Normalización del Planeamiento Urbanístico de Álava, sistemática del articulado de las Normas urbanísticas, documentación constitutiva del Plan e interpretación de la documentación que integra el Plan.
- TÍTULO SEGUNDO. - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA: Categorías de la ordenación urbanística, Ámbitos de ordenación urbanística pormenorizada (AOP), rango y vinculación normativa de las determinaciones del Plan, Modificaciones del Plan y Revisión del Plan.
- TÍTULO TERCERO. - CALIFICACIÓN DEL SUELO: Usos del suelo (contenido, definición y clases de cada suelo), calificación global y calificación pormenorizada.
- TÍTULO CUARTO. - RÉGIMEN JURÍDICO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO: Clasificación del suelo, asignación de edificabilidad ponderada, desarrollo y ejecución del planeamiento, ejecución de la urbanización, ejercicio de la facultad de edificar, régimen de edificación y usos preexistentes.
- TÍTULO QUINTO. - ORDENANZAS REGULADORAS DE EDIFICACIÓN Y USO DE LAS SUBZONAS EDIFICABLES: Definiciones básicas para la aplicación de las ordenanzas y ordenanzas generales en suelo urbano y urbanizable.
- TÍTULO SEXTO. - SUELO NO URBANIZABLE: ORDENANZAS DE USO Y EDIFICACIÓN: Régimen común del suelo no urbanizable, de las diferentes zonas, de los núcleos rurales y de los sistemas generales en no urbanizable
- DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En tanto sean formuladas y aprobadas definitivamente las “Ordenanzas municipales complementarias de la ordenación urbanística” del PGOU, el régimen jurídico-urbanístico de todas aquellas cuestiones y materias que han de ser reguladas en las mismas será el establecido en las disposiciones vigentes en el período anterior a la entrada en vigor del Plan, cualquiera que sea su rango y carácter normativo.

Por otro lado, se establece la Normativa Urbanística Particular (B2):

Incluyen las Normas particulares de los Ámbitos de Ordenación Pormenorizada (AOP) y un anexo con las fichas de las Unidades de Ejecución

4. ESTADÍSTICAS DE PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES PARA LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL PGOU Y EVALUACIÓN DE PORCENTAJES:

4.1. NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO, ÁMBITO Y TERRITORIO HISTÓRICO. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. TASA DE PARO

1. Según los datos disponibles en Eustat, en el municipio (2021) y los ámbitos de referencia la distribución de la población según sexos era la siguiente.

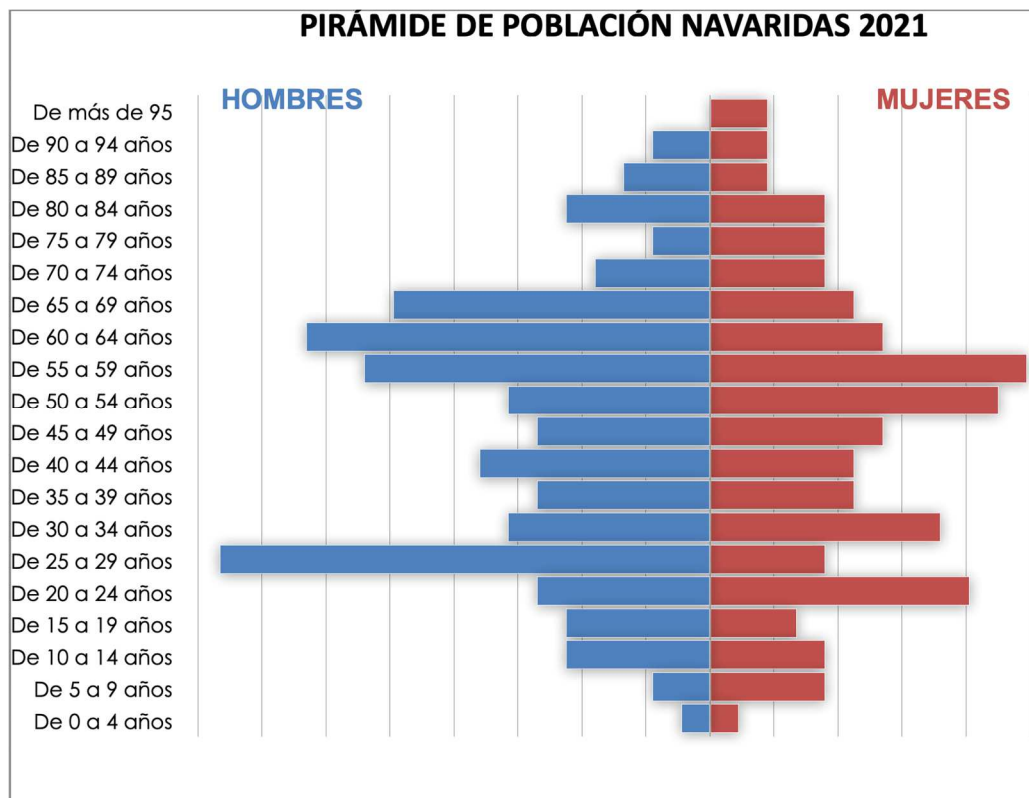
Ámbito	Hombre		Mujeres	
	nº hab.	% del total	nº hab.	% del total
Álava	162.237	49,13	167.952	50,87
Rioja Alavesa	6.049	51,71	5.648	48,29
Navaridas	123	55,40	99	44,60

2. Podemos apreciar que la población de Navaridas está prácticamente en equilibrio si bien existe un mayor porcentaje del número de hombres que habitan en el municipio: un 55,40% frente al 44,60% de mujeres.

3. Si comparamos con los ámbitos de referencia podemos observar que Navaridas se encuentra en una situación peor a su entorno próximo, ya que en la Rioja Alavesa el porcentaje de hombres es menor (51,71%), y diferente a la de Álava donde el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres.

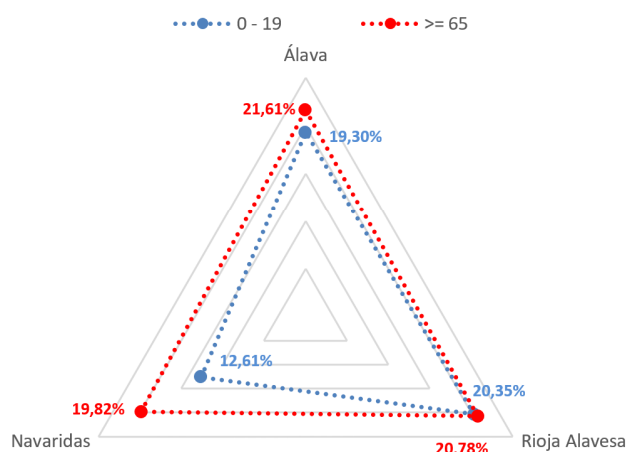
4. En todo caso las cifras no muestran un desequilibrio que pueda considerarse preocupante en sí mismo.

5. Los datos de Eustat de 2021 muestran pirámide de población regresiva, con una base muy pequeña donde apenas hay menores si bien hay un importante ensanchamiento en las edades comprendidas entre los 20 y los 34 años que podrían permitir revertir esa situación. También se observa una importante cantidad de habitantes comprendidos entre los 50 y 69 que puede deberse a la coincidencia de diferentes generaciones.



6. Respecto a la distribución por sexos se observa que la pirámide es más regresiva en cuanto a los hombres que las mujeres que se encuentran mejor distribuidas en todos los rangos de edades, siendo en todo caso preocupante el escaso tamaño de su base. Se pueden observar rangos de edades donde prevalecen especialmente los hombres como es las edades comprendidas entre 60 y 69 años y entre 25 y 29; si bien en la cima y la base es superior el número de mujeres. Esto muestra un cierto desequilibrio entre hombres y mujeres según los rangos de edad, si bien en su conjunto está bastante equilibrado.

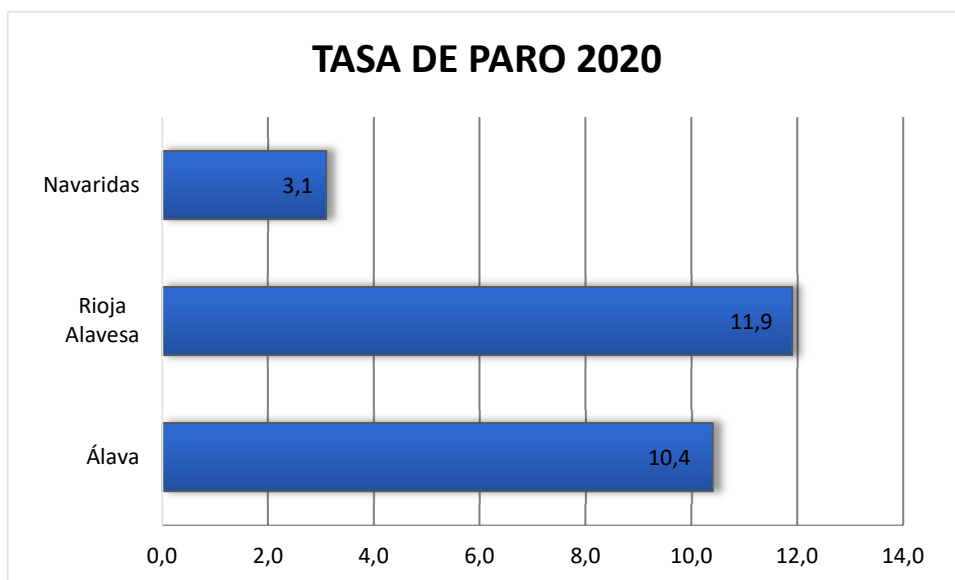
ÍNDICES DE JUVENTUD Y ENVEJECIMIENTO



7. Finalmente, si se comparan los índices de juventud y envejecimiento del año 2021 podemos apreciar que Navaridas muestra un índice de envejecimiento (19,82%) mejor que los ámbitos de

referencia que se encuentran en el 20,78% de la Rioja Alavesa y el 21,61% de Álava. Si bien el índice de juventud es claramente peor siendo del 12,61% frente al 20,35% de Rioja Alavesa y al 19,30% de Álava.

8. En 2020 la tasa de paro total era del 3,1% (valor muy bajo aunque ligeramente superior a los niveles previos a la crisis económica; en 2010 era de tan solo el 2,2%); si se compara con los ámbitos de referencia se observa que los datos son mucho mejores que los de la Rioja Alavesa donde se sitúa en el 11,9% y de los del conjunto de Álava del 10,4%.



4.2. INTEGRANTES DEL EQUIPO REDACTOR DEL PGOU

El equipo redactor del PGOU, está compuesto por dos mujeres arquitectas y un hombre arquitecto, una mujer socióloga con formación como agente igualdad de género, y la asesoría ambiental y legal la realizan dos hombres. De este modo, se puede decir que en el equipo redactor existe paridad.

4.3. INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1. La corporación municipal de Navaridas formada por el alcalde y cuatro concejales, todo hombres, por lo que no se acerca a la paridad buscada, facilitando un enfoque más igualitario en la toma de decisiones.

2. Por otra parte, de las personas más directamente relacionadas con el seguimiento técnico de la elaboración del PGOU, la secretaría está ocupada por un hombre, el puesto de administración por otro hombre y en la asesoría técnica municipal también trabaja un hombre.

3. Finalmente, el Diputado Foral del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, al que corresponde la aprobación del PGOU es un hombre, sin embargo, la Directora de Medio Ambiente y Urbanismo es una mujer; así como la Jefa del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

4. La representación de hombre y mujeres es bastante equilibrada, en los cargos superiores de los ámbitos de toma de decisión, pero no en el Ayuntamiento.

4.4. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS SESIONES PARTICIPATIVAS DEL PGOU DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Para abordar la evaluación previa del impacto se convocó una sesión a personas interesadas en la Integración de la perspectiva de Género en el PGOU.

2. En esta sesión, realizada el 2 de mayo de 2022, se explicó de modo sintético y claro en qué consiste la redacción del PGOU desde la perspectiva de género y cómo se realiza la participación de los vecinos y vecinas. En esta sesión se recogieron las primeras impresiones, dudas e ideas; acudieron cinco mujeres y un hombre.

Se entregaron unas encuestas ciudadanas sobre la redacción del Plan General de Ordenación urbana del municipio desde la perspectiva de género. Los datos

5. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS DEL PGOU DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El PGOU establece el planeamiento municipal para los próximos años atendiendo a las necesidades actuales. Con el nuevo planeamiento se pretenden fomentar los puntos fuertes existentes en el municipio en cuanto al urbanismo y minimizar los puntos débiles, para mejorar la calidad de vida de toda la población.

Tal y como se describe en puntos posteriores el PGOU afecta indirectamente a las desigualdades entre hombres y mujeres, por ejemplo, puede ayudar a evitar la creación de puntos negros que imposibilitan que todas las personas puedan disfrutar del pueblo y moverse de forma libre y segura o puede remodelar los puntos existentes.

En este apartado se incluye un análisis, diagnóstico y objetivos en función del género de los criterios y soluciones generales planteadas como base para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Para la realización de este análisis se recogen las impresiones y conclusiones del proceso participativo previo en función del género y el texto se acompaña de Documentación gráfica (GEN 01, 02, 03 y 04).

A. Modelo de municipio

El análisis de este apartado se basa en analizar el modelo de municipio planteado en el PGOU y realizar un diagnóstico sobre su adaptación a los diferentes criterios de desarrollo desde la perspectiva de género.

OBJETIVO A1

Planificar el desarrollo urbanístico y el modelo de crecimiento adaptado a la realidad del crecimiento demográfico y económico existente, la búsqueda de la conciliación familiar, la consolidación de los espacios públicos existentes, así como el respeto a los valores del territorio

Análisis y diagnóstico

El modelo de municipio existente actualmente en Navaridas permite el crecimiento demográfico y económico, basado este principalmente en el ámbito bodeguero, un desarrollo urbano adecuado a las necesidades del municipio y promueve la cercanía y mezcla de usos para facilitar la búsqueda de la conciliación familiar.

En general, esta cercanía de usos supone un mejor consumo de tiempo y dinero, mejorando y ampliando la dedicación a las personas dependientes, así como la calidad de vida de las personas que están al cargo de las mismas, mayoritariamente mujeres.

Sin embargo, existen algunos aspectos como la existencia de ámbitos urbanos residenciales sin actuaciones urbanizadoras completadas, que requieren de una serie de actuaciones y medidas de mejora por el actual PGOU.

B. Adecuación de la oferta residencial al estado actual

El análisis de este apartado se basa en la comparación de la oferta residencial planteada por el PGOU y la oferta real existente.

OBJETIVO B1

Adecuar la oferta residencial a la oferta actual, teniendo en cuenta las determinaciones del PTP de Laguardia (Rioja Alavesa) y de las DOT, ya que limitan el mantenimiento del modelo existente en las NNSS.

Análisis y diagnóstico

En concreto establecen una cuantificación máxima de 30 nuevas viviendas en suelo urbano que responde a la capacidad residencial establecida en las DOT y a la demanda existente en el municipio.

C. Estudio de las determinaciones normativas que puedan facilitar el desarrollo de los nuevos modelos familiares

El análisis de este apartado se basa en el estudio de las determinaciones normativas del PGOU y su adaptación a los nuevos modelos familiares.

OBJETIVO C1

Adecuar la oferta residencial a las diversas estructuras familiares flexibilizando a su vez las adaptaciones tipologías que permitan adecuar las viviendas a los cambios futuros.

Análisis y diagnóstico

Las edificaciones existentes y las tipologías del caserío del municipio incluyen mayoritariamente viviendas de gran tamaño que responden a configuraciones familiares tradicionales de cuatro, cinco o más miembros.

Sin embargo, en la actualidad existen situaciones familiares muy diferentes con menor número de miembros, de hecho, han aumentado el número de mujeres jóvenes o mayores que viven solos y/o solas cuyas viviendas no están adaptadas a sus necesidades.

También resalta la carencia de oferta residencial adaptada a la juventud, que busca un mayor grado de independencia, y evitar así su éxodo a otros municipios.

En la sesión de participación con la ciudadanía quedo de manifiesto la escasez de niños actual en el municipio.

D. Percepción de seguridad y accesibilidad

El análisis de este apartado se complementa con el plano GEN 02: DIAGNÓSTICO. ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD.

En este plano, al tratarse de un municipio con un solo núcleo, solo se estudian dentro del núcleo urbano.

Las zonas con acerado insuficiente o inexistente o los problemas de tráfico en el entorno de la carretera que pueden limitar los desplazamientos de las mujeres por la percepción de la inseguridad, por lo que puede suponer un obstáculo para su autonomía y para la realización de las tareas cotidianas.

Las personas que asumen tareas de cuidado a mayores, menores, personas dependientes, etc., realizan un mayor uso de los espacios libres, parques, plazas del municipio, por lo que se encuentran más frecuentemente con posibles obstáculos o dificultades diarias como puede ser la accesibilidad.

Se toma como base la información de equipamientos, espacios libres y comunicaciones y se identifican los puntos conflictivos relativos a la percepción de seguridad y a la accesibilidad con una serie de símbolos y numeración correlativa que se analiza en el siguiente texto.

OBJETIVO D1

Mejorar las condiciones urbanas de los espacios públicos peligrosos y eliminar zonas de inseguras garantizando la percepción de seguridad en los espacios urbanos en todo momento. A la vez que se incentiva al municipio para que trabaje en identificar los lugares en los que las mujeres se sienten inseguras; en concreto, la existencia de calles sin salida o con mala conexión, recorridos peligrosos, zonas mal iluminadas, espacios inconexos o abandonados, pavimento resbaladizo, etc.

Análisis y diagnóstico

En términos generales, Navaridas es un municipio seguro. No se detectan puntos negros destacables, aunque la inseguridad, puede aparecer en aquellas zonas en que el tejido urbano resulta menos definido; normalmente en la periferia del núcleo urbano.

En cualquier caso, la reducida dimensión poblacional y espacial del municipio, refuerza la sensación de seguridad, por el conocimiento entre los vecinos y la cercanía de unas viviendas con otras.

La falta de iluminación, las zonas con acerado insuficiente, las calles en general, estrechas o los problemas de tráfico en el entorno de la carretera limitan los desplazamientos de las mujeres por la percepción de la inseguridad, por lo que puede suponer un obstáculo para la autonomía de las mismas.

El núcleo urbano más consolidado no supone en general un área potencial de riesgo ya que cuenta con las calles muy configuradas y con fachadas continuas de viviendas; el estado del caserío es bueno, aunque encontramos varias construcciones en regular o mal estado distribuidas por el casco histórico y el barrio de bodegas. El ayuntamiento ha realizado varias obras de mantenimiento del patrimonio urbano como son la rehabilitación de Casa Sodupe, limpieza de la Fuente Vieja y de lagares rupestres o limpieza de la Necrópolis Santa Eulalia.

En cuanto a la urbanización, se han realizado obras de reparación acabadas recientemente en la Calle Tesoro, tras el hundimiento de varias bodegas y edificios, o el acondicionamiento de la Calle Manuel Iradier.

A continuación, se detallan los puntos conflictivos detectados al respecto:

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS REFERENCIADOS EN PLANO

S.1.1 Tras analizar el tráfico existente en la carretera A-4206 la anchura de la calle, y la inexistencia de acerado se considera un punto peligroso.



S.1.2 Existen zonas como la Calle subida a la Iglesia con topografía complicada



S.2.1 El paseo cotidiano de los vecinos y vecinas de Navaridas, al que denominan coloquialmente “paseo del barrio”, discurre por el camino al norte del núcleo, continua

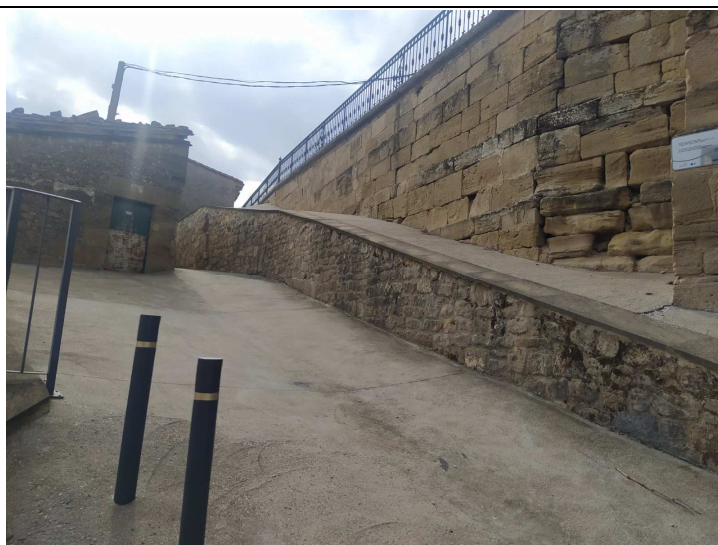
paralelo a la carretera hasta la ermita y vuelva a entrar en el núcleo urbano. Este recorrido resulta peligroso por la cercanía de los vehículos arcén estrecho, inexistencia de aceras o de caminos peatonales



S.2.2 Espacios peligroso con acceso público sobre una bodega, sin barandilla de protección



S.2.3 Se han reforzado algunos calados del barrio de las bodegas, pero sigue habiendo problemas que suponen derrumbes en las calles superiores, por lo que se requiere de un buen mantenimiento en esta zona.



S.3.1 y S.3.2 Calles muy estrechas y con regular iluminación.



S.4.1 Solar abandonado o en mal estado situado en el entorno de la Iglesia



OBJETIVO D2

Mejorar las condiciones de accesibilidad peatonal, detectando la existencia de aceras estrechas, urbanización en regular o mal estado, a existencia de barreras arquitectónicas, etc.

Análisis y diagnóstico

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS REFERENCIADOS EN PLANO

A.1.1. El entorno de la carretera no cuenta con pasos peatonales en buenas condiciones

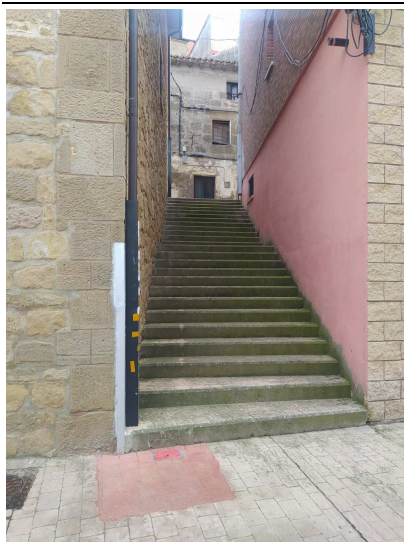
A.2.1. No hay aceras, no hay pasos de cebra, se echan en falta; aunque los vehículos suelen respetar la reducción de velocidad a su paso por Navaridas, en la sesión de participación, los asistentes solicitan que haya elementos de reducción de velocidad, mediante más señalización.



A.3.1. La topografía de Navaridas se caracteriza por contar con zonas de gran pendiente, por ello, muchas de las zonas peatonales del núcleo urbano no son accesibles. Esta fue una de las cuestiones más repetidas en la sesión de participación ciudadana.



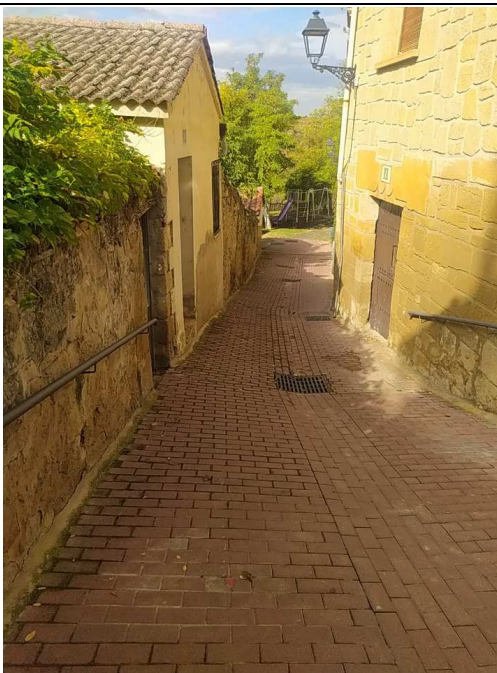
A.3.2. Varias calles se conectan por escaleras en tramos estrechos, con importantes desniveles entre ellas, lo que supone destacables barreras arquitectónicas



A.3.3. Las piscinas cuentan con difícil acceso debido a la diferencia de cotas, y la comunicación con el bar resulta algo complicada.

A.3.4. Las condiciones topográficas condicionan el acceso a algunas zonas dotacionales como la iglesia, al encontrarse en una zona alta.

A.3.5. El acceso a la zona de juegos infantiles junto a la Ermita de San Juan Ortega cuenta con importante pendiente.



E. Equipamientos y servicios municipales:

El análisis de este apartado se complementa con los planos GEN 01, 02, 03 y 04: DIAGNÓSTICO. MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, DISEÑO URBANO Y ÁMBITOS DE INFLUENCIA, respectivamente.

En estos planos, se recogen los equipamientos distribuidos por el núcleo urbano, así como los ámbitos de influencia de los mismos según su categorización (GEN 04.)

La mayoría de tareas domésticas, cuidado de niños y mayores dependientes las siguen llevando a cabo las mujeres, por lo que son ellas las que sufren en mayor medida las problemáticas surgidas por la falta de equipamientos, de oferta cultural y deportiva al tener que desplazar a las personas dependientes a su cargo a otros municipios para acudir a los centros escolares, centros médicos, la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas, etc.

OBJETIVO E1

Fomentar la creación de mayor oferta de actividades, culturales y deportivas que cubra las necesidades y demanda de menores y mayores y la mezcla de usos de equipamientos además de los tradicionales asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos y culturales.

Análisis y diagnóstico

Los equipamientos se ubican dispersos en el núcleo urbano, bien insertados en la trama. Aunque la mayor concentración se encuentra entorno a la zona deportiva, donde más actividad se genera. A nivel deportivo, Navaridas cuenta con las piscinas, pista polideportiva y el frontón municipal cubierto, en un entorno con buena urbanización y bien comunicado con las viviendas.

Además cuenta con un bar junto a las piscinas que funciona como centro social.

A nivel administrativo, dispone de un salón multiusos en el edificio del Ayuntamiento

A nivel educativo no cuenta con centros y tampoco con equipamientos hoteleros; aunque destacan las asociaciones de mujeres.

En cuanto a los equipamientos privados, cuenta con una tienda de ultramarinos en el centro urbano y con una entidad bancaria, aunque con un servicio intermitente, con problemas en el cajero.

Navaridas cuenta con algunas carencias en cuanto a nivel de equipamientos, los existentes tienen buenas conexiones entre ellos y la oferta de actividades culturales o deportivas responden a la demanda existente.

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS REFERENCIADOS EN PLANO

U.1.1. En la zona central del casco urbano se echan en falta comercios y equipamientos hosteleros

OBJETIVO E2

Estudiar ubicación de los equipamientos e infraestructuras en la redacción del planeamiento para ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral; en consecuencia, mejorar los desplazamientos que están relacionados con la atención a la familia: compras, acompañamiento de niños o personas mayores o impedidos.

F. Espacios públicos e infraestructuras de servicio:

El análisis de este apartado se complementa con los planos GEN 01, 02, 03 y 04: DIAGNÓSTICO. MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, DISEÑO URBANO Y ÁMBITOS DE INFLUENCIA, respectivamente.

En estos planos, se recogen los espacios públicos distribuidos por el núcleo urbano, así como los ámbitos de influencia de los mismos según su categorización (GEN 04.)

En este apartado se estudia el diseño de los espacios urbanos, considerando si cuentan con iluminación adecuada, con mobiliario urbano suficiente y en buen estado, si están bien orientados, su conexión con la red viaria, así como la ubicación de las infraestructuras de servicio, tales como fuentes, contenedores, etc.

OBJETIVO F1

Crear infraestructuras de servicio y espacios urbanos, que respondan mejor a las necesidades de las personas según sus roles de género y características físicas y que faciliten la conciliación familiar y laboral y mejoren la vida cotidiana.

Análisis y diagnóstico

En el núcleo urbano de Navaridas existen varios espacios libres muy urbanos, insertos en zonas muy consolidadas por edificaciones residenciales. La mayoría son espacios centrales dentro del casco histórico, destacan las plazas de la Iglesia, de Enrique Privado y la plaza junto a Calle Manuel Iradier; los más alejados, pero también insertos en un entorno residencial, la plaza en la entrada por la calle Marqués de Estella y el área ajardinada de la Ermita de San Juan de Ortega, con zonas infantiles. Navaridas cuenta con un gran espacio verde con presencia de materia vegetal.; aunque con topografía complicada, en mal estado para su uso y sin zonas de estancia.

La principal zona de juegos infantiles, situada junto a la Ermita cuenta con abundante arbolado que consigue proteger del soleamiento, aunque no hay zona de cubrimiento que pueda proteger a las niñas, niños y personas cuidadoras de las inclemencias meteorológicas.

Por otro lado, los flujos de movimiento de la población hacia los centros de trabajo en Navaridas no suponen mucha distancia respecto a la ubicación de sus viviendas. Por tanto, la ubicación de los espacios urbanos públicos libres, junto a las zonas residenciales y de actividades económicas, facilitan la conciliación familiar y laboral.

OBJETIVO F2

Mejorar las características del diseño del espacio público que facilita su uso como lugar de estancia, descanso y esparcimiento (plazas, paseos, parques, juegos de niños...)

Análisis y diagnóstico

U.2.1, U.6.1 y U.7.1. El gran espacio verde libre al oeste del núcleo urbano cuenta con una topografía complicada, en ladera, pero carece de espacios de estancia y de mobiliario urbano. La presencia de arbolado propicia espacios de sombra, pero escasamente protegidos de la lluvia, además requiere un importante acondicionamiento



U.2.2 El espacio libre junto a la subida de la Iglesia cuenta con acceso complicado y se encuentra en mal estado de conservación.



U.6.2 y U.7.2 En la zona de juegos infantiles junto a la Ermita no cuenta con mobiliario urbano suficiente ni con espacios protegidos de la lluvia.



G. Movilidad:

El análisis de este apartado se complementa con el plano GEN 01: DIAGNÓSTICO. MOVILIDAD.

Se toma como base la información de equipamientos, espacios libres, comunicaciones y transporte público y se identifican los puntos conflictivos relativos a la movilidad con una serie de símbolos y numeración correlativa que se analiza en el siguiente texto.

OBJETIVO G1

Mejorar las comunicaciones con otros núcleos del entorno que son utilizados en el día a día de la población. En este sentido la conexión del viario interno con la carretera A-4206 que atraviesa el núcleo urbano y permite la comunicación con los servicios comarcales permitirá mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Análisis y diagnóstico

Tal como se ha indicado anteriormente, las tareas de cuidado las realizan mayoritariamente las mujeres por lo que se plantean más dificultades para la conciliación del trabajo doméstico y el remunerado y, por tanto, con esta reducción del tiempo, están más limitadas en el acceso por horario al transporte público.

Además, la movilidad entre mujeres y hombres son distintas, ya que habitualmente las mujeres han tenido menor acceso a los vehículos privados por lo que dependen más del transporte público. Por otro lado, se desplazan más con personas dependientes, con más carga, y en muchos casos con horarios diferentes de los hombres ya que trabajan en horario parcial.

Por otro lado, las comunicaciones con otros núcleos suponen un reto a mejorar ya que condicionan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En los desplazamientos debe darse mucha importancia a la comunicación entre núcleos además de las conexiones dentro de cada núcleo para que condicionen la conciliación de la vida laboral y familiar.

Destaca una buena comunicación por transporte público con ciudades como Logroño a través de la Línea 10, aunque no con Vitoria, ya que no hay autobús directo y hay que desplazarse a Laguardia para optar al autobús de Vitoria, así como satisfacción con el transporte escolar.

OBJETIVO G2

Integrar los tráficos rodados con el peatonal y ciclista a fin de mejorar su convivencia, evitando en todo caso los puntos negros. En este sentido será necesario estudiar el paso de la A-4206 por el núcleo urbano y su conexión con el viario interno, y mejorar la movilidad peatonal en el núcleo urbano, valorando las carencias existentes como pasos de cebra inexistentes o peligrosos, zonas mal conectadas con área residencial, necesidad de semáforos, inexistencia de paradas de transporte público, mal ubicadas o inseguras, carencias de aparcamiento, etc.

Desde el PGOU, la aplicación del PICA (Plan Integral de Carreteras de Álava) implicará establecer las condiciones de cierre de parcela y de la línea de edificación, que pueda mejorar la visibilidad y ampliación de los espacios públicos existentes.

Análisis y diagnóstico

En cuanto a la movilidad peatonal, en general, en el interior del núcleo presenta facilidades de movimiento, aunque se han detectado los siguientes puntos conflictivos:

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS REFERENCIADOS EN PLANO

M.1.1 La carretera a su paso por Navaridas presenta un perfil urbano poco definido, sin acerado, con estrecho paso peatonal en el tramo oeste, aunque integrada en el entorno. Su presencia supone un punto indudable de inseguridad y su iluminación es mejorable. Destaca como especialmente peligroso el cruce con la calle Marqués de Estella, así como la velocidad del tráfico, principalmente por los camiones.



M.5.1 La Ermita de Santiago se encuentra alejada del casco urbano y su conexión desde el núcleo urbano supone el paso por la carretera, con malas condiciones para su tránsito peatonal.



M.10.1 Parada de autobús no tiene marquesina ya que se ubica en un sitio muy estrecho, aunque consideran que su ubicación es correcta, junto a la vivienda en Calle Bajada San Juan Ortega 2



H. Mezcla de usos

El análisis de este apartado se complementa con el plano GEN 03 y 04: DIAGNÓSTICO. DISEÑO URBANO Y ÁMBITOS DE INFLUENCIA.

Se toma como base la información de zonas privadas, zonas públicas, espacios libres y equipamientos, detallando el uso pormenorizado de los mismo.

OBJETIVO H1

Fomentar la mezcla de usos, que permite que haya puestos de trabajo, comercio, servicios, cercanos a la vivienda, facilitando también la conciliación trabajo-familia.

Análisis y diagnóstico

En el núcleo urbano de Navaridas coexisten los dos usos principales del municipio, el residencial y el productivo, casi en su totalidad bodegas. Las bodegas se ubican en edificios independientes o en las plantas bajas de edificios residenciales. Esta mezcla de usos hace que la vida urbana sea muy activa y permita la conciliación de la vida laboral y familiar.

A pesar de que la actividad principal del municipio es el cultivo de la vid y el auge que en los últimos años ha tenido la enología y el enoturismo, el número de bodegas en el municipio se ha reducido, pasando de diez a seis y la producción de vino ha disminuido sensiblemente.

Se echa en falta la existencia de más actividades que potencien el turismo en el municipio inserto en plena zona vitivinícola. Los usos vinculados a la enología o los apartamentos turísticos provocarían la aparición de nuevas actividades y comercios como ha ocurrido en núcleos del entorno.

Para paliar la tendencia de reducción de número de bodegas, el ayuntamiento redactó el proyecto de desarrollo sostenible e integral de Navaridas y su entorno “Navaridas 20.25 Bodegas, Cultura y Sociedad” basado en líneas de acción de mejora del vino, de posicionamiento y de marketing. Entre los objetivos figuran el fomento de la actividad turística, potenciar las pequeñas bodegas familiares y artesanales para que tengan la misma promoción que las grandes bodegas.

El mantenimiento de la coexistencia del uso residencial y productivo es vital para la potenciación económica del municipio y para atraer a nueva población. Los nuevos usos que permita el PGOU deben ser compatibles con los usos y deben apoyarlos y complementarios.

En la sesión de participación ciudadana se comentó la dificultad de construcción de pabellones por las condiciones incluidas en las NNSS vigentes, así como la necesidad de flexibilizar estas condiciones.

También se comentó en dicha sesión la necesidad de estudio de las protecciones de algunos edificios incluidos en el Catálogo de Protección del PGOU vigente, o propuestos para su protección municipal, para valorar la eliminación de esta protección, agilizando la posibilidad de solicitud de nuevas licencias.

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS REFERENCIADOS EN PLANO

U.1.1 Sin embargo a nivel de comercio local, sería interesante la implantación de alguna actividad principalmente de alimentación, para fomentar el desarrollo del núcleo a nivel comercial, ya que la tendencia actual es la creación de grandes superficies comerciales en municipios cercanos con mayor envergadura (Logroño) en vez de fomentar el pequeño comercio en el núcleo, lo que provoca la pérdida de la cercanía entre vecinos, incluso un menor encuentro social y se tiende más al anonimato.

I. Visibilización y fomento de la concienciación social sobre la importancia de aplicar la perspectiva de género

El análisis de este apartado se realiza sobre aquellos aspectos del municipio en los que se da visibilidad a las mujeres.

OBJETIVO I1

Visualizar el estado de la mujer y la aportación de ideas de las mujeres.

Análisis y diagnóstico

Tradicionalmente no se han distinguido mujeres en el nombramiento de calles, espacios públicos o edificios o elementos representativos en los municipios.

En Navaridas no hay ninguna calle o espacio público con nombre de mujer y su nombramiento no es competencia del PGOU. Pero sí cuenta con un banco de color morado en la plaza junto a la calle Marqués de Estella, en representación de las mujeres.



OBJETIVO I2

Incrementar el papel de la mujer en la toma de decisiones. En relación al urbanismo debería tenerse en cuenta la opinión de las mujeres y las diferentes unidades familiares en relación a los tejidos urbanos, los espacios libres y equipamientos, las previsiones de crecimiento o las relaciones sociales.

Análisis y diagnóstico

A través de las diferentes sesiones de participación ciudadana del PGOU se ha ido recabando la visión global, experiencia e inquietudes de las mujeres en Navaridas.

6. IDENTIFICACIÓN DE CUESTIONES DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN PREVIA QUE NO PUEDEN SER INCORPORADAS AL PGOU, PARA SU POSTERIOR DESARROLLO MEDIANTE UN PLAN DE ACCIÓN

- ACC.01 Regulación de la velocidad del tráfico en los núcleos urbanos, principalmente en la zona de la carretera
- ACC.02 Mejora en la señalización viaria
- ACC.03 Fomentar la implantación comercio local
- ACC.04 Dar más visibilidad a la mujer con el nombramiento de calles, edificios con nombres de mujeres emblemáticas del municipio.
- ACC.05 Al ser un núcleo con muchos desniveles, existen gran cantidad de muros de contención, en la sesión de participación se propuso decorar los muros que sean públicos.
- ACC.06 Aumento del número de bancos, papeleras.
- ACC.07 Mejora del mobiliario urbano
- ACC.08 Mejora en el mantenimiento de los espacios libres existentes y creación de más espacios de estancia
- ACC.09 Mejora y acondicionamiento de la zona de esparcimiento en ladera de la zona Oeste del casco urbano.

7. CONCLUSIÓN

En este documento se recoge la Evaluación previa en función del Género del PGOU de Navaridas que servirán de base para la redacción del PGOU.

El equipo redactor

Marzo de 2023

Three handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a stylized 'D' with a vertical line. The middle signature is a stylized 'M' with a horizontal line. The third signature on the right is a stylized 'N' with a horizontal line.

Arquitectas: Diana Jurado, Marta Cabezón. Arquitecto: Nuño Fernández de Valderrama

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Natalia Ugarte', written on a light pink background.

Natalia Ugarte, socióloga / postgrado en Igualdad de género

8. TABLA ESQUEMA:

TABLA DE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PGOU Y EL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

(Tabla en la que se señala en qué aspectos de la Evaluación Previa en función del género del PGOU inciden los Objetivos del PGOU)

TABLA DIAGNÓSTICO. OBJETIVOS PGOU

TEMÁTICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Adaptación de modelo de crecimiento a la conciliación familiar, nuevas estructuras familiares, consolidación espacios públicos	Adaptación a la cuantificación residencial de las DOT	Mejora de espacios públicos y mejora de zonas inseguras	Mejora de la accesibilidad peatonal	Estudio de ubicación de equipamientos para conciliación familiar	Crear espacios urbanos públicos	Mejorar comunicaciones con otros núcleos	Mejorar movilidad peatonal	Fomentar conciliación familiar con puestos de trabajo cercanos a la vivienda	Visualizar la aportación de ideas de mujeres
Modelo de municipio	X	X								
Adecuación oferta residencial al estado actual	X	X								
Determinaciones normativas para facilitar el desarrollo de nuevos modelos familiares	X									
Percepción de seguridad			X	X		X	X	X	X	
Equipamientos y servicios municipales			X	X	X	X				
Espacios públicos, infraestructuras y accesibilidad			X	X		X	X	X		X
Movilidad			X	X	X		X	X	X	
Mezcla de usos			X		X	X			X	
Visibilizar y fomentar la importancia de aplicar la perspectiva de género						X				X

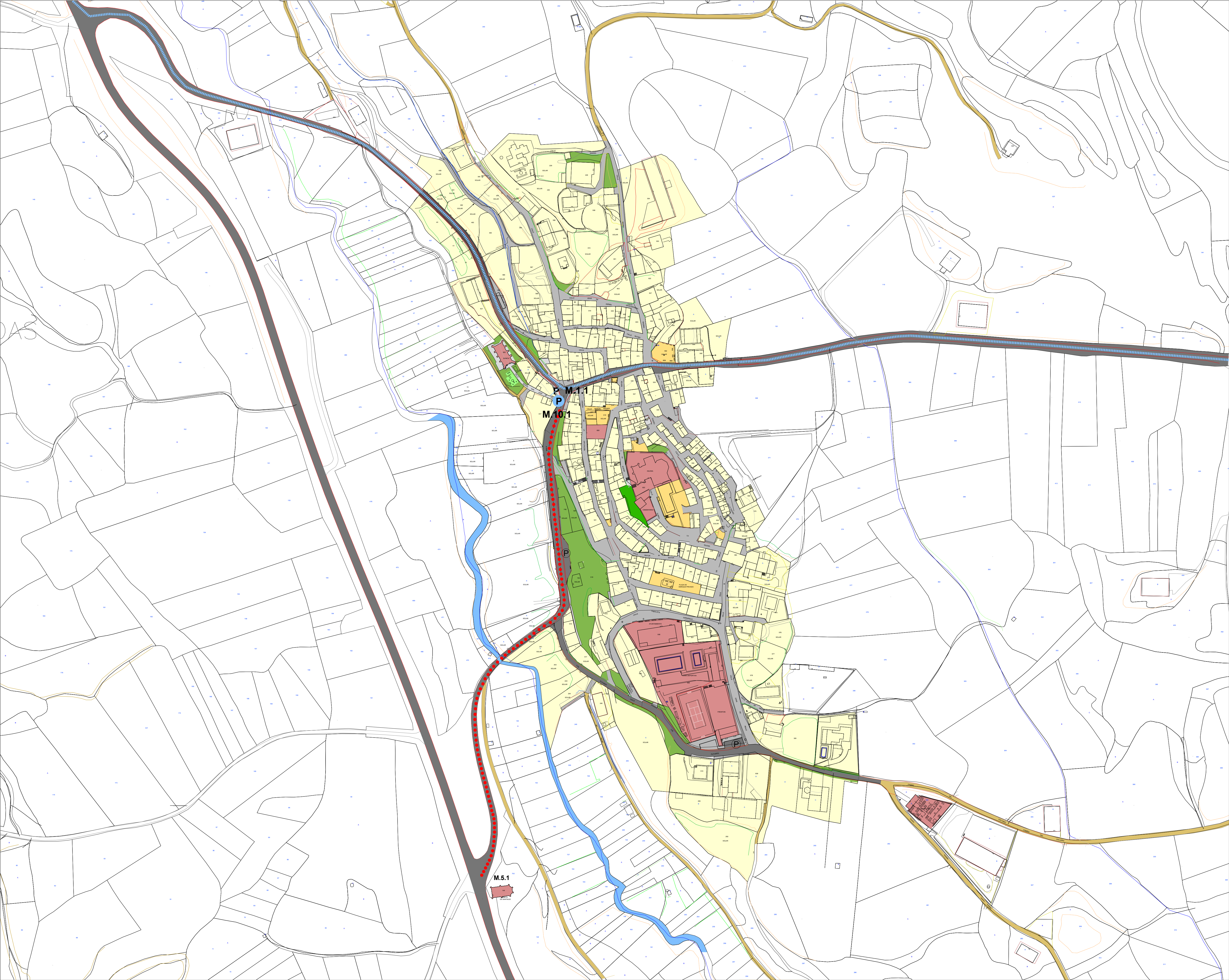
9. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA PARA ACOMPAÑAR AL INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

GEN 01. DIAGNÓSTICO. MOVILIDAD.

GEN 02. DIAGNÓSTICO. ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD.

GEN 03. DIAGNÓSTICO. DISEÑO URBANO.

GEN 04. DIAGNÓSTICO. ÁMBITOS DE INFLUENCIA.



EKIPAMENDU KOMUNITARIOEN ZONA /
ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Ekipamendu komunitario

Equipamiento comunitario

ESPazio LIBREEN ZONA PUBLIKOAK /
ZONAS PUBLICAS DE ESPACIOS LIBRES

Parkeak eta lorategiak
Parques y jardines

Oinezkoentzako gunak eta plaza
Plazas y áreas peatonales

Haurrentzako jolaslekuak
Áreas de juego de niños

KOMUNIKAZIOETARAKO ZONA PUBLIKOAK /
ZONAS PUBLICAS DE COMUNICACIONES

Errepideak
Carreteras

Oinezkoentzakoak
Petonales

Kaleak
Calle

Oinezkoentzako tolerantziadunak
Petonales con tolerancia

Bideak
Camino

Aparleku
Parking

GARRAIO PUBLIKO / TRANSPORTE PÚBLICO

Garraio-geltokiak
Paradas de transporte

Garraio-lineak
Líneas de transporte

Tunelak eta gaineko pasabideak
Túneles y pasos elevados

ZONA PRIBATUAK /
ZONAS PRIVADAS

Partzelak pribatuak
Parcelas privadas

MUGIKORTASUN PUNTU GATAZKATSUAK /
PUNTOS CONFLICTIVOS MOVILIDAD

M.1.x Zebra bide baten behar
Necesidad de paso de cebra o peaton

M.2.x Zebra bide arriskutsua
Paso de cebra peligroso

M.3.x Zirkulazioaren ikuspen txarra/seinaleztapen txarra
Mala visibilidad de tráfico / mala señalización

M.4.x Istripuen kontzentrazioa
Concentración de accidentes

M.5.x Bizitegi-eremuarekin gaizki konektatutako ekipamenduak
Equipamientos mal conectados con zona residencial

M.6.x Bidegorritik eza
Ausencia de carril bici

M.7.x Bizikletentzako aparkalekuri ez
Ausencia de aparcamientos para bicicletas

M.8.x Semaforoaren beharra
Necesidad de semáforo

M.9.x Egokitu gabeko semaforoa egotea
Existencia de semáforo no adaptado

M.10.x Gaizki kokatutako edo babesi gabeko garraio-geltokiak
Paradas de transporte mal ubicadas o desprotegidas

M.11.x Gaizki kokatuta dauden edo nahikoak ez diren aparkalekuak
Áreas de aparcamiento mal ubicadas o insuficientes

M.12.x Seinaleztapen sexistak eta esklusiboak
Señalización sexista y exclusiva

M.X.x Añadir otros si fuese necesario

PLANO GEN01

Plan General de Ordenación Urbana Hiri Antolamenduraren Plan Orokorra

P.G.O.U. de NAVARIDAS

NAVARRIDASKO UDALA (ARABA)

AYUNTAMIENTO DE NAVARRIDAS

NAVARRIDASKO UDALA (ARABA)

Planoaren izena

NAVARRIDAS

Planoaren izena

NAVARRIDAS

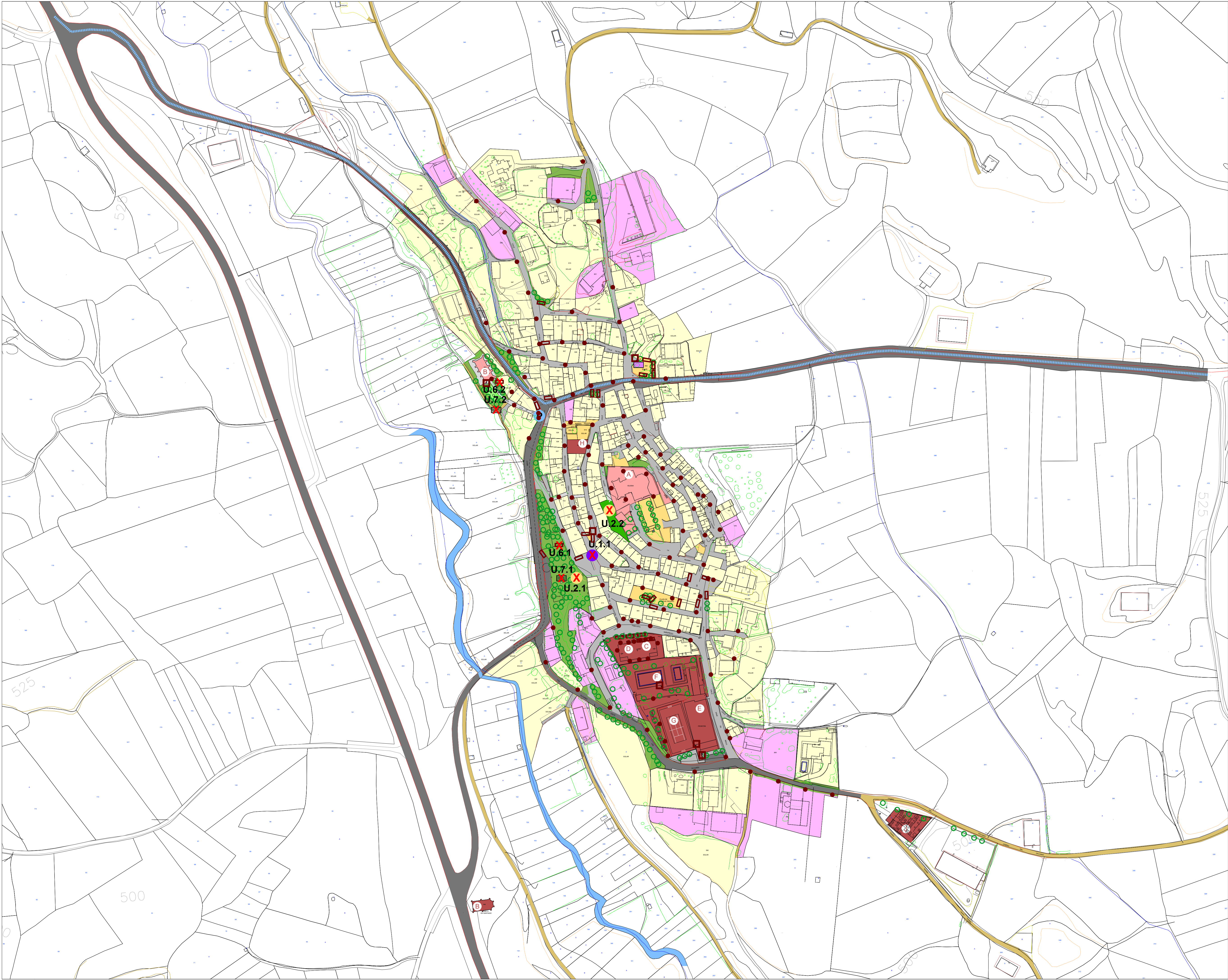
DIAGNOSTIKOAK. HIGIKORTASUN

DIAGNOSTICO. MOVILIDAD

1:1.500

03/2023

Sociologia / Postgrado Igualdad Género: Natalia Ugarte



ZONA PRIBATUAK / ZONAS PRIVADAS

Bizitegirakoa Residencial	Industriarakoa Industrial	Hirugarren sektorea Terciario
Bitlegia/upategia Almacén-Bodega		

EKIPAMENDU KOMUNITARIOREN ZONA / ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Ekipamendu komunitarioko pribatuak et eragin-eremua Equipamiento comunitario privado	A. Eliza / Iglesia B. Ermita / Ermita
Ekipamendu komunitarioko publikoak et eragin-eremua Equipamiento comunitario público	C. Udaltexea / Ayuntamiento D. Osatzale konsultorio / Consultorio médico E. Frontoiak / Frontón F. Igetxetxeak / Piscinas G. Kirol-pista / Pista deportiva H. Interpretazio zentroa / Centro de interpretación I. Bankua / Balcón J. Hilerria / Cementerio

ESPASIO LIBREEN ZONA PUBLIKOAK / ZONAS PUBLICAS DE ESPACIOS LIBRES

Parkeak eta lorategiak Parques y jardines	Onetxeentzako guneak eta plazak Plazas y áreas peatonales
Haurmentzako jolaslokiak Áreas de juego de niños	

HIRI-ALTZARIAK / MOBILIARIO URBANO

Bankuak Bancos	Paperontziak Papeleras
Farolak Faroles	Zuhaizti Arbolado
Izaleko elementuak Elementos de sombra	

EMAKUMEAK BEREIZTEKO ELEMENTUAK / ELEMENTOS DE DISTINCIÓN DE MUJERES

Kaleak, Plazak, Eskulturak, Plakak, etab. Calles, Plazas, Esculturas, Placas, etc.

DENDAK / COMERCIOS

A. Elkadura Alimentación	R. Jate-txerriko dendak Restauración
S. Supermerkatuak Supermercados	Bestelakoak Otros

ZERBITZU AZPIGITUAK / INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO

E. Edukiontzak Contenedores	W. Wifi publikoa Wifi público
F. Iturriak Fuentes	O. Bestelakoak Otros

HIRI-DISEINUKO PUNTU GATAZKATSUAK / PUNTOS CONFLICTIVOS DISEÑO URBANO

Hiriguneko saltokien gabeziak

U.1.x Carenas de comercios	U.2.x Ez dago egonlekurik Inexistencia de espacios de estancia o en regular estado
U.3.x Gaizki kokaturako ekipamenduak Equipamientos mal ubicados	U.4.x Argiztapen desegokia Iluminación inadecuada
U.5.x Gaizki orientatutako espazioak Espacios mal orientados	U.6.x Nahikoa altzari ez duten espazioak Espacios con mobiliario insuficiente
U.7.x Itzalik eta eurririk gabeko guneak Espacios sin zonas de sombra ni protegidas de la lluvia	U.8.x Egoera txarrean edo gaizki mugatuta dauden haur-parkeak Parques infantiles en malas condiciones o mal delimitados
U.x.x Añadir otros si fuese necesario	

PLANO GEN03

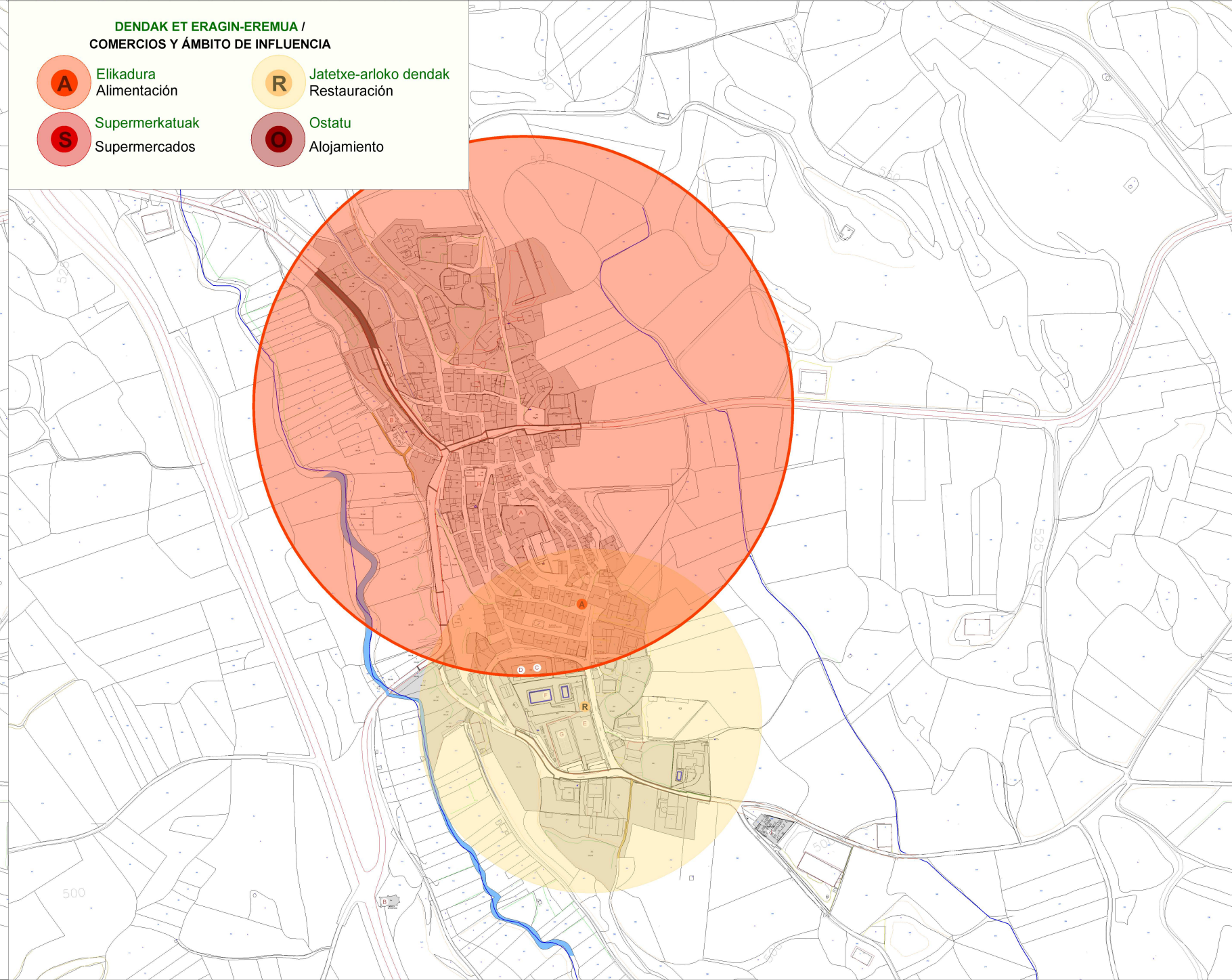
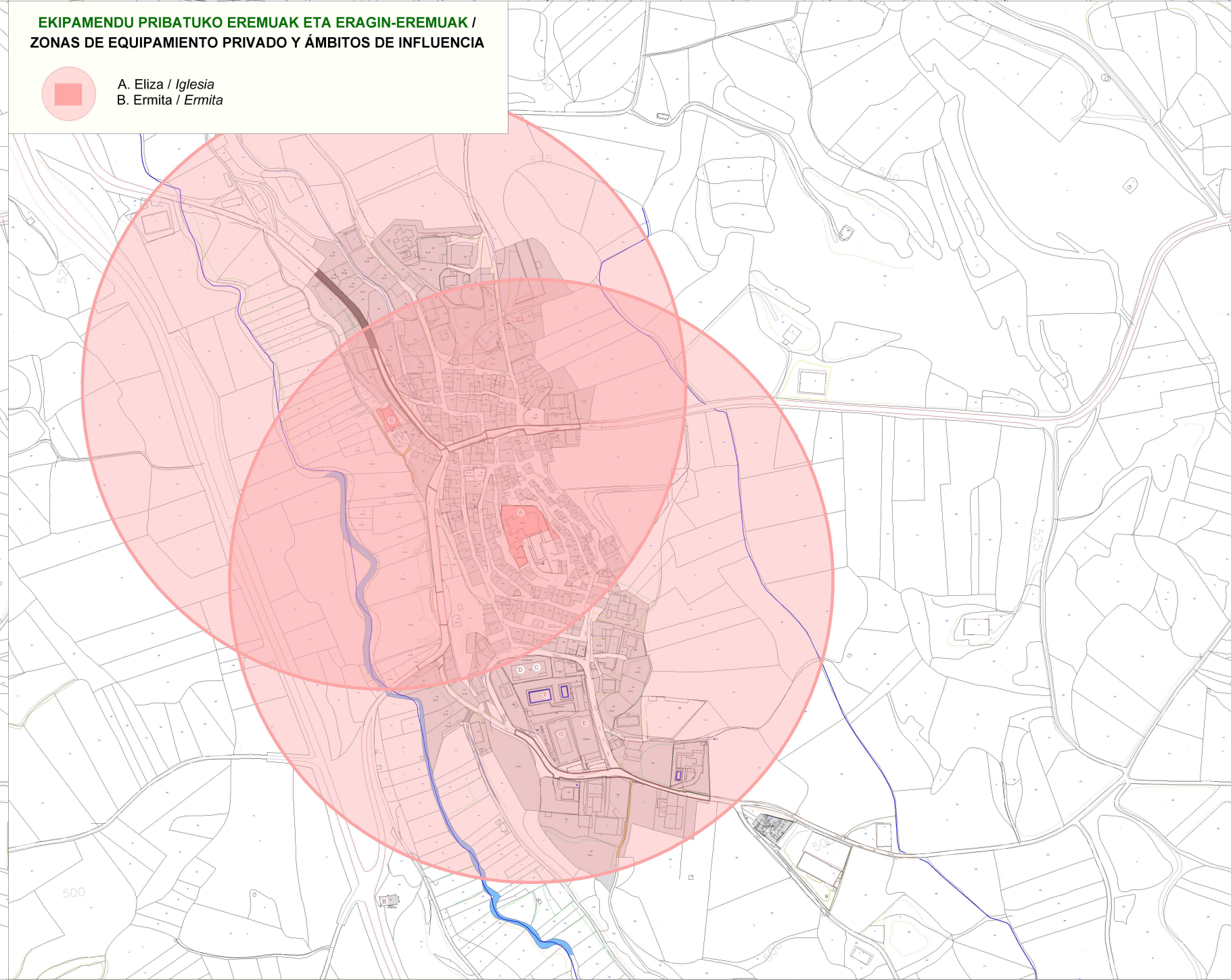
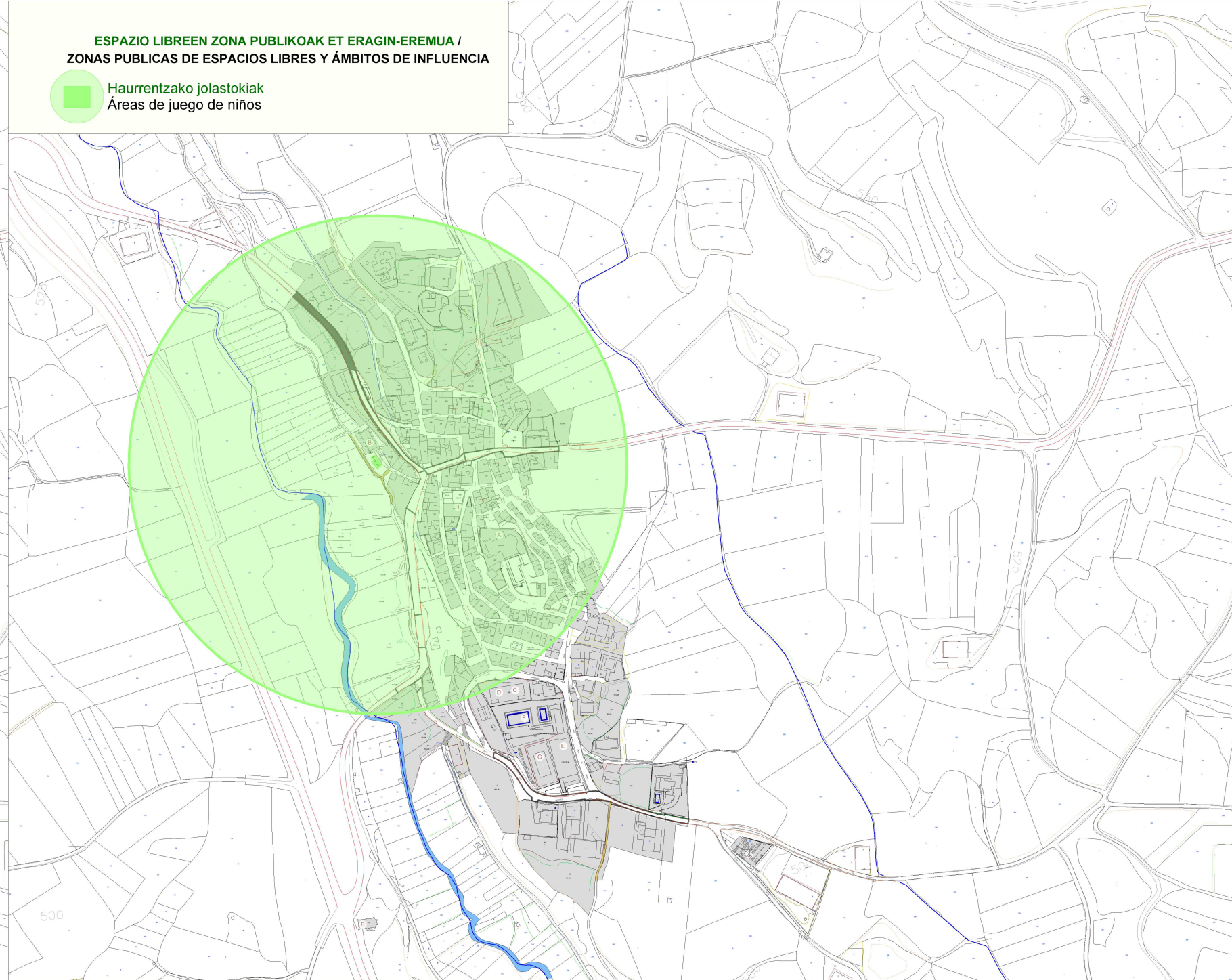
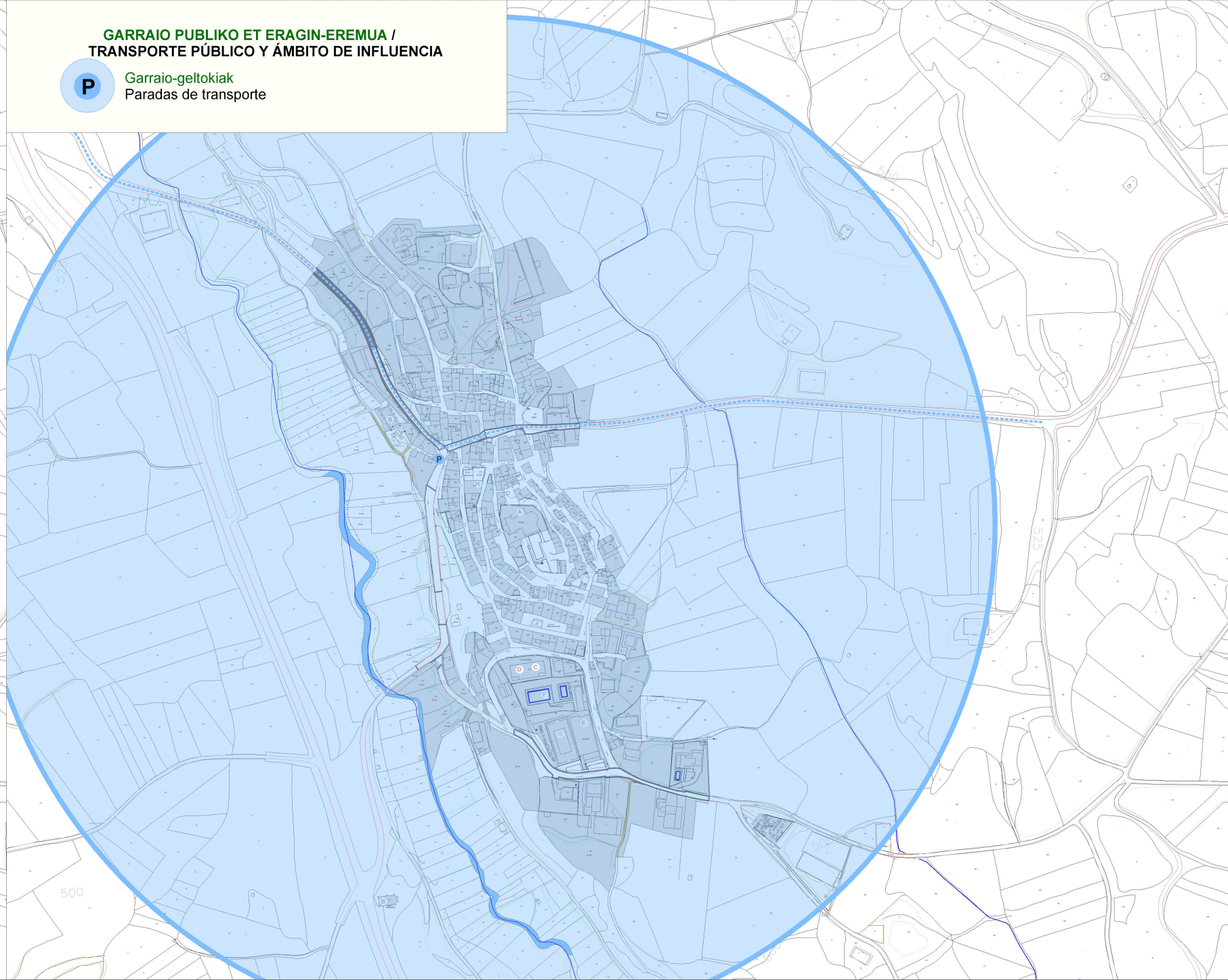
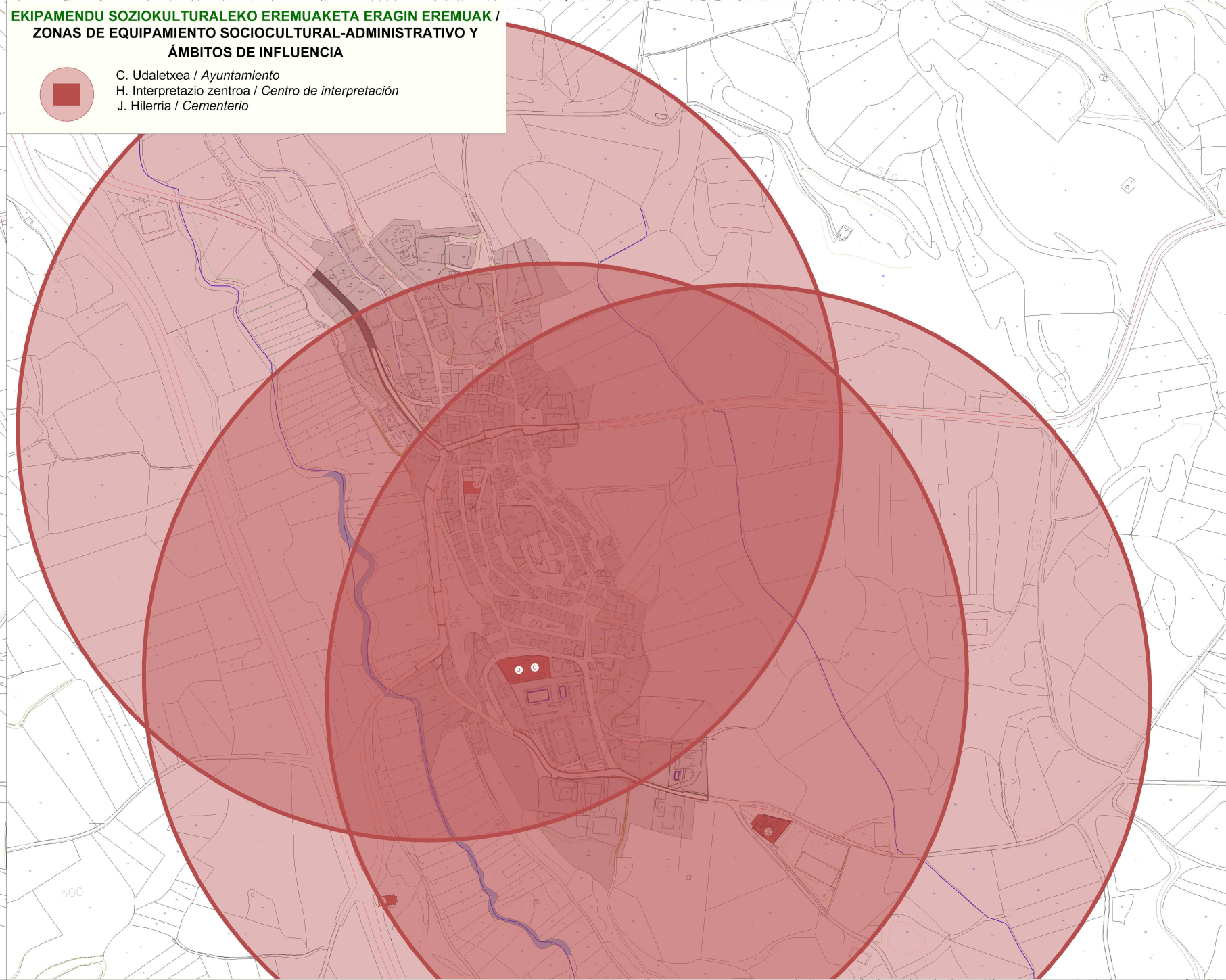
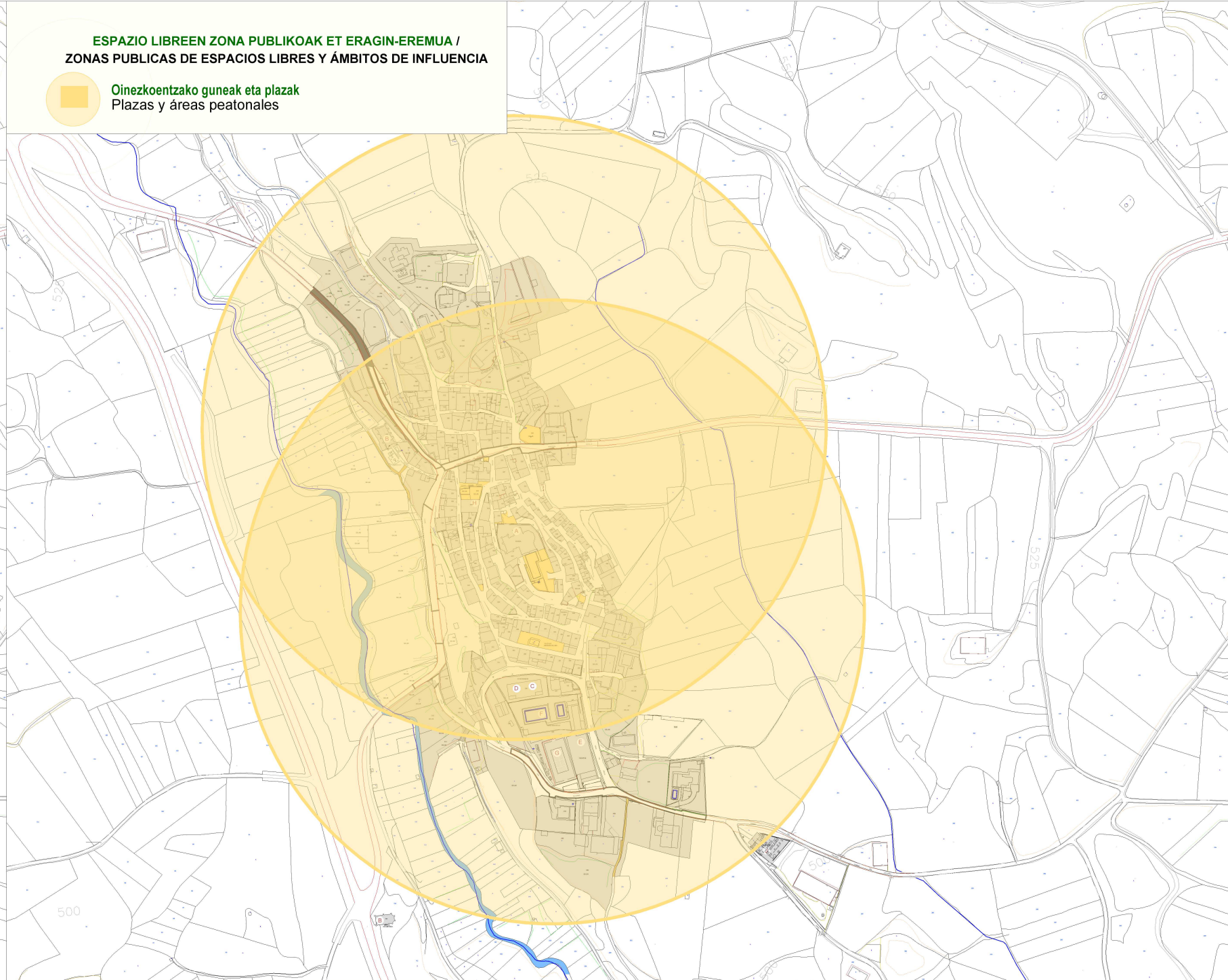
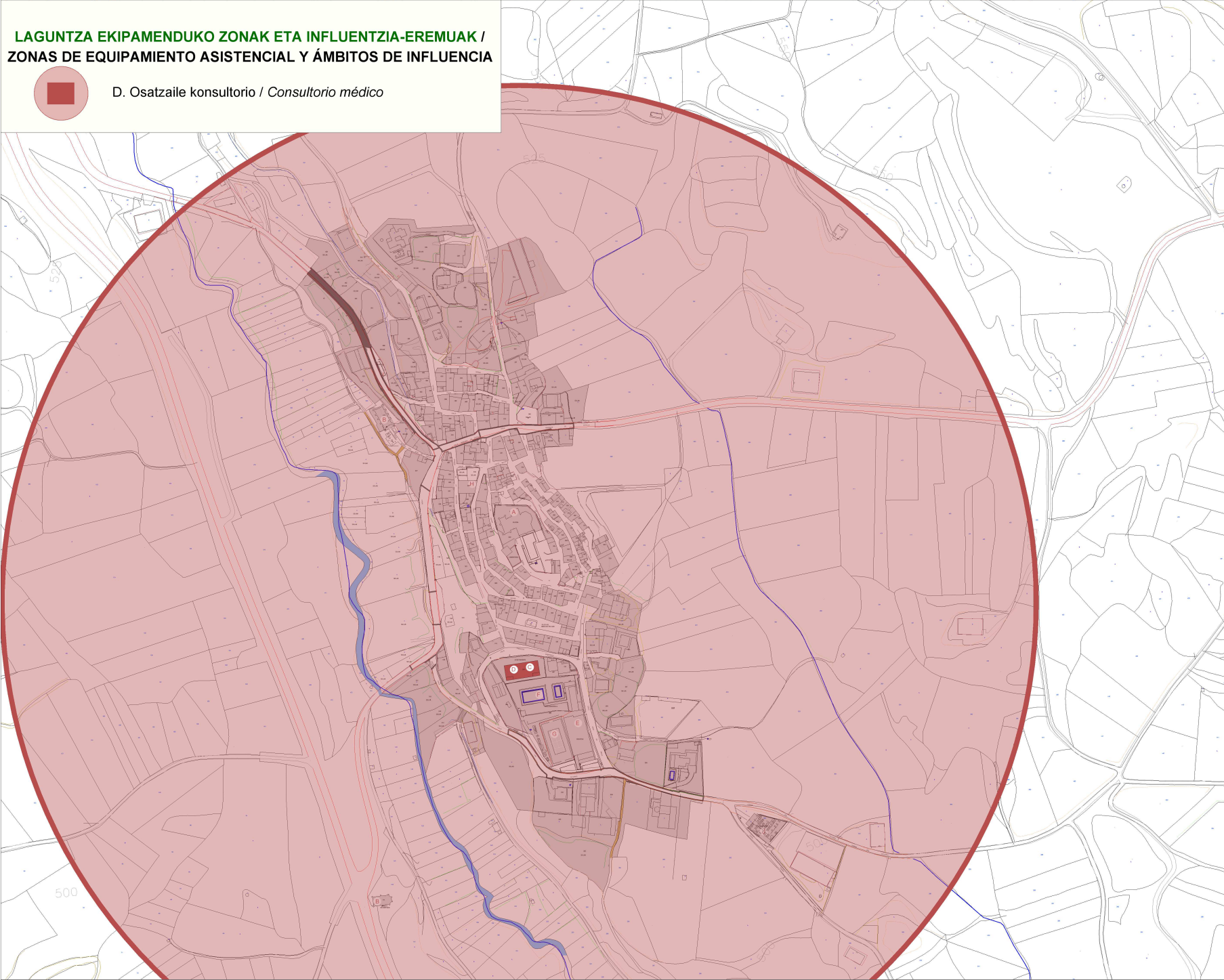
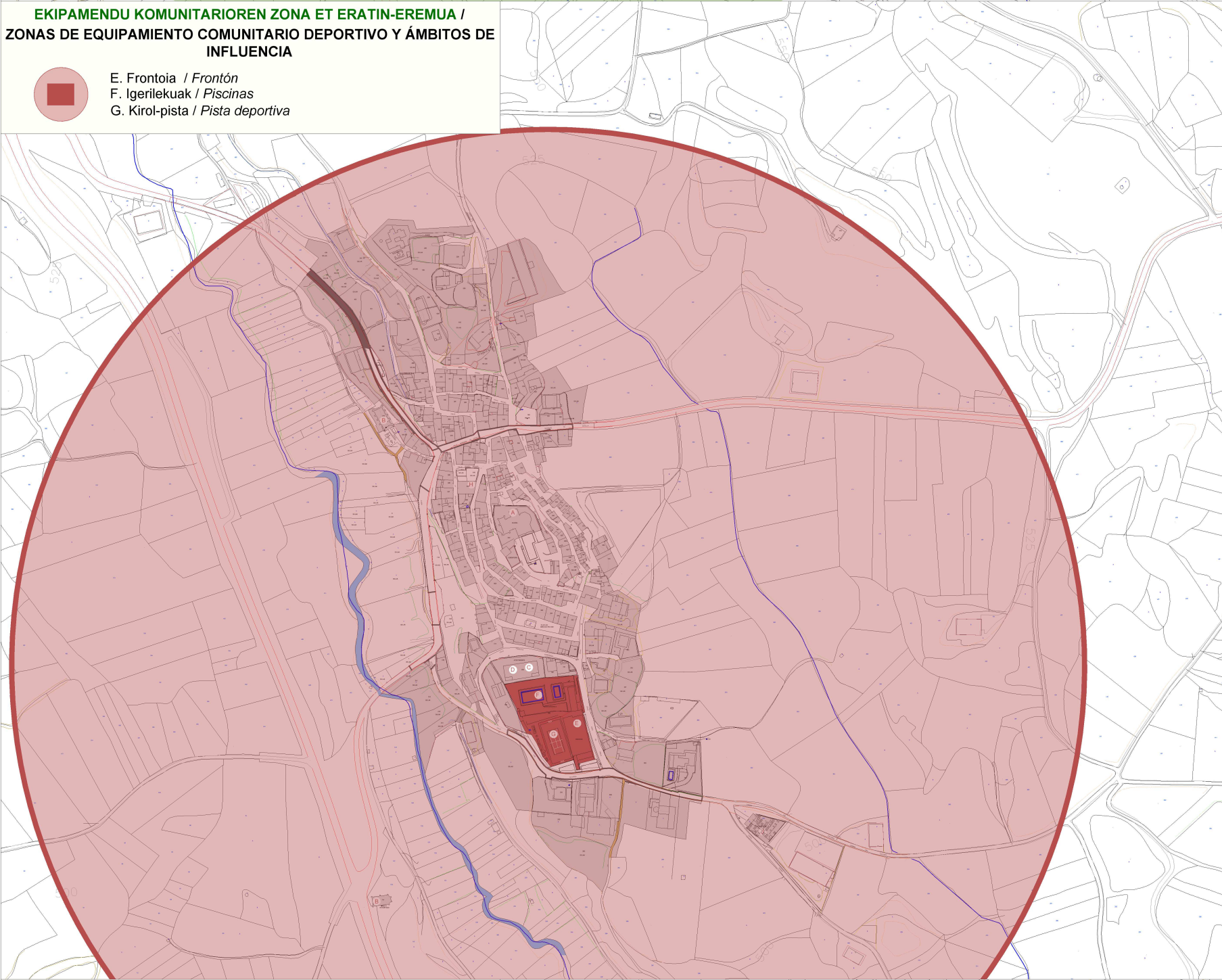
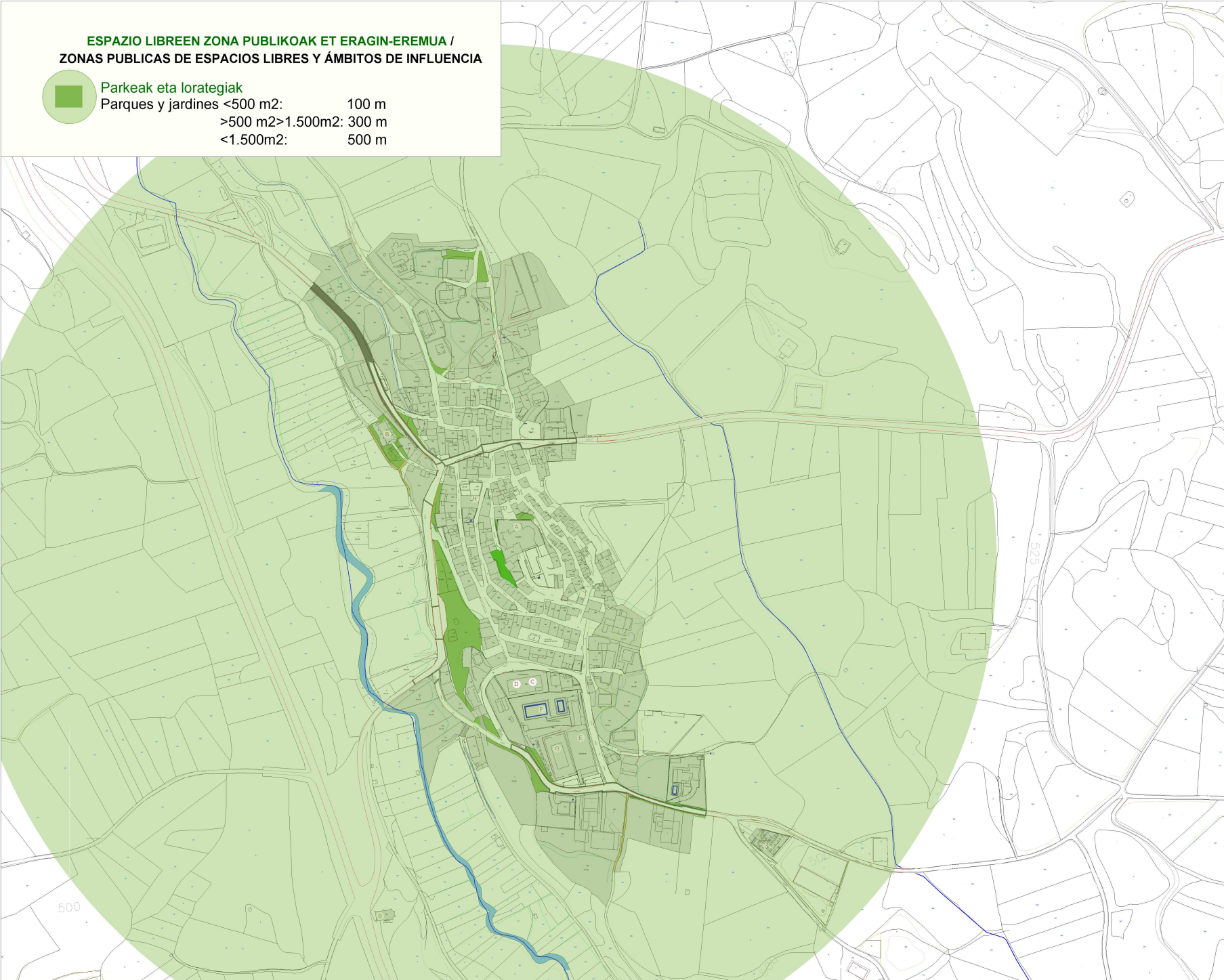
Plan General de Ordenación Urbana | Hiri Antolamenduen Plan Orokorra

P.G.O.U. de NAVARIDAS/NAVARIDAS ko H.A.P.O.
AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS (ÁLAVA) | NAVARIDASKO UDALA (ARABA)

Planoaren izena: NAVARIDAS | DIAGNOSTIKOKO. HIRI-DISEINU
Planoaren helburua: NAVARIDAS | DIAGNOSTICO. DISEÑO URBANO

1:1500 | 03/2023

Socióloga / Postgrado Igualdad Género: Natalia Ugarte



PLANO GEN04